

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 1.º de Enero de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 372.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Viena 30.—La *Gaceta Austriaca* dice que Mensdorff reemplazará a Rechberg y que Schmerling desempeñará la presidencia del Consejo de ministros.

Nápoles 28.—Corren rumores de que la escuadra francesa abandona á Gaeta.

Viena 30.—Escriben de Pesth que la ordenanza imperial mandando la reunión de la Treiwodia y del Banato á la Hungría, se funda en los derechos reconocidos de la corona de Hungría.

Los derechos y las pretensiones de la nación serba deberán estar formulados por una diputación serba, y serán sometidas á la próxima Dieta de Hungría como proposiciones reales.

Turin 30.—Se ha publicado el decreto de disolución de la Cámara de diputados.

Acaba de llegar S. M. con el príncipe de Carignan. Una multitud inmensa aclamó al rey, y ha habido iluminación.

Nápoles 29.—Corren rumores de que la escuadra francesa ha dejado á Gaeta y de que los navios italianos se dirigen á aquella plaza.

Gaeta 25.—A pesar de la lluvia y de la nieve, el fuego es terrible; llega hasta la parte más lejana de la ciudad. Los oficiales han protestado de su fidelidad para con el rey.

París 30.—Dice *La Patrie* que puede afirmarse, á pesar de lo que se ha dicho, que la Francia no ha hecho al gabinete de Viena proposición alguna directa ni indirectamente tocante al Véneto.

DEL INTERIOR.

Coruña 31.—Acaba de ser ejecutado el cabo Mesa, del regimiento infantería de Cuenca. Sin ocurrir otra novedad.

Cartagena 31.—Acaba de llegar el vapor *Liniers* procedente de Mahón; hará el carbon que necesita para continuar su comisión.

SECCION EXTRANJERA.

El *Moniteur* de París ha publicado la comunicación del baron Gros que el telegrafo anunció al gobierno francés por la vía de San Petersburgo.

De este documento resulta que la paz con los chinos se firmó el 25 de Octubre último, basada en el *ultimatum* de Sang-hai, y que inmediatamente despues se cangearon las ratificaciones.

El gobierno del celeste imperio autoriza la emigración de los colis, y pagará al francés una indemnización, no de 60 millones de taels como se había supuesto (el tael se calcula en cinco francos, poco más ó ménos), sino de 30 millones de francos, debiendo entregar el 30 de Noviembre, como primer plazo, 5.750.000 francos.

Además se ha comprometido á entregar las iglesias, cementerios y todas las dependencias que en otro tiempo fueron de los cristianos, al representante de Francia; y en consecuencia de esta cláusula, el baron Gros dice haber autorizado á misioneros que se hagan cargo de ellas.

El diplomático francés manifiesta que el concurso del ministro de Rusia en Pekin, general Ignatieff, le ha sido de mucha utilidad en las circunstancias por que ha pasado, y que le acompañó al cementerio católico, donde quedan depositados los restos de las víctimas de la crueldad de los chinos. El gobierno de Pekin ha pagado 1.050.000 francos, á título de indemnización especial, por los atentados cometidos en los franceses que han sucumbido.

Otra de las estipulaciones establece que el gobierno francés volverá á gozar del derecho de tener un representante en la capital del celeste imperio.

Las relativas á Inglaterra deben de ser más ventajosas, pues además de lo apuntado se le otorga á la Gran-Bretaña la posesión de un territorio llamado de Cowlon, situado frente á la parte Norte de la isla de Hong-Kong, segun dicen los diarios de Londres, circunstancia que hacen notar los de París, quejándose de que habiendo sido igual la participación en la guerra, no sean iguales los beneficios.

Respecto del número de los desgraciados que han perecido á consecuencia de los malos tratamientos de los chinos, el baron Gros nada dice que no supiéramos; pero los determina, y parece que fueron cinco, entre los cuales figura el corresponsal del *Times*, que tantas imprecaciones ha inspirado al diario de la Cité.

Hoy no podemos participar á nuestros lectores, con referencia al correo ordinario, noticias de Gaeta dignas de especial mención. Ni siquiera encontramos en los periódicos extranjeros el menor indicio acerca de la salida de la jóven esposa de Francisco II, ni de que este príncipe pernocte á bordo de un buque español y al hacerse de día vuelva á la plaza sitiada, como nos dijo ayer el telegrafo. Procediendo ambas especies de Turin, nada extraño será que se aparten de la verdad. Otras más desfavorables para el animoso rey de Nápoles se han difundido desde allí, que el tiempo no ha confirmado.

Los piamonteses, no pudiendo resolverse á continuar bombardeando la fortaleza con tan escasos resultados, esperan siempre ver alejarse á la escuadra francesa, no dudando de que el almirante Persano pondrá término á sus penalidades. Sin embargo, hasta ahora todo hace presumir que este deseo es pura ilusión.

En los Estados Pontificios invadidos por el ejército piamontés, los actos de violencia y las iniquidades que sin cesar se cometen han pro-

vocado quejas amargas por parte de los obispos. El de Orvieta principalmente ha hecho una protesta, que reproduce el *Diario de Roma*, en la que condena con energía admirable los desacatos contra la Iglesia, sobre todo en Umbría. Está visto que el gobierno de Turin no acierta á robustecer su autoridad con el apoyo de que más necesidad tiene. En vez de la regeneración prometida á los italianos, les da amarguras y tribulaciones, en medio de las cuales no pueden menos de recordar su anterior situación, y ya es tiempo de hacer olvidar la violencia del cambio.

Mientras se busca ó aparenta buscar con buena intención un desenlace pacífico á la cuestión de Venecia, los revolucionarios, por boca, ó por la pluma, que es lo mismo, de uno de sus pontífices, han expuesto su juicio en términos muy sencillos y que merecen consignarse. Kossuth es quien habla, y dirigiéndose á un comité garibaldino residente en Londres, lo hace en estos términos:

«Para que la libertad de la península quede asegurada, dice, es menester que Austria quede reducida á la impotencia: su existencia como nación de primer orden, es una fuente de discordias y de revoluciones.»

¿Puede darse una refutación más perentoria del folleto *El emperador Francisco José y la Europa*? Con revelaciones de esta especie se acabará de comprender las razones en que funda su resistencia á lo que tan intencionadamente se exige del emperador de Austria. Sus enemigos solos son los que invocan la paz de Europa como el alto precio de la pérdida de Venecia; los que alentos siguen los manejos de la revolución y saben apreciar la lógica inflexible de los sucesos, desde un principio vieron en el delicado asunto de que se trata el principio de las catástrofes que Austria recogería pronto en pago de sus sacrificios. Y si alguna duda quedase, las palabras, mejor dicho, la idea de Kossuth, la desvanecería.

La prensa alemana, que naturalmente ve más claro que nosotros á través de las tinieblas que oscurecen el lenguaje de sus hombres de Estado, aplaude el programa político de M. de Schmerling. Ya hemos dicho que en efecto, promete muchas y muy atendibles reformas. De ello podrán convencerse nuestros lectores pasando por él la vista, como asimismo de que puede abrigarse alguna incertidumbre respecto á la realización de las que con más ansiedad se han aclamado.

CIRCULAR—PROGRAMA DEL NUEVO MINISTERIO DE ESTADO EN AUSTRIA.

Nombrado ministro de Estado por S. M. el emperador nuestro amo, siento, en los momentos en que me encargo de este importante puesto, tanta mayor necesidad de dar una expresión clara y explícita á las ideas que deben dirigirme, cuanto más grave es la situación y más considerable la responsabilidad que sobre mí tomo.

Mi misión es también la vuestra. Procuraremos darnos cuenta claramente de ella bajo todos aspectos. Ella no es otra que realizar inmediatamente, cada cual en el límite de nuestra competencia, las resoluciones é intenciones de S. M. expresadas en el diploma y en el manifiesto publicados últimamente.

Esas resoluciones é intenciones están claramente expresadas en el citado manifiesto. S. M. confía á la inteligencia madurada de sus pueblos el desarrollo próspero y la consolidación de las instituciones que encierran en sí la garantía de un movimiento libre.

Por efecto de esa resolución, el Austria ha entrado con todas sus partes integrantes, y con todas de la misma manera é igualmente, en la categoría de esos Estados europeos que han hallado en la participación que descanza sobre los más antiguos fundamentos históricos, y está arreglada por el derecho público de todo el pueblo á legislar, el medio de elevarse á ese alto poder que forma la condición fundamental de la propiedad material y del desarrollo intelectual, la inviolabilidad del derecho propio y de la consideración internacional, igualmente que del orgullo patriótico, que no solo excita á los valientes hijos de la patria á actos de un sublime heroísmo, sino que da también una fuerza mayor en las ocupaciones de la paz.

Al entrar con resolución y confianza en la senda que me ha trazado S. M., dirijo primero mi vista á aquello que distingue ante todo el estado constitucional, á los objetos relativos á la libertad personal de sus conciudadanos, á fin de que en lo sucesivo cada individuo goce en lo que concierne á la religión y á la conciencia, á los intereses espirituales y materiales, de esa independencia que es compatible con un orden provechoso, segun la experiencia de los Estados libres, así á la totalidad como á los individuos, y que es sobre todo indispensable en nuestra patria, en la que no solo todas las nacionalidades, sino también todas las comuniones religiosas, formarían una red insolublemente unida.

El manifiesto imperial lo dice. El libre ejercicio de la religión debe formar una de las primeras bases fundamentales del Estado; pero es necesario que para ello sea ejecutada la voluntad suprema sin reserva en toda la plenitud de sus intenciones humanas. El libre ejercicio de la religión lleva siempre consigo sus consecuencias naturales en el terreno de los derechos civiles y políticos.

Es por lo tanto la expresa voluntad de S. M. que los derechos civiles y políticos sean fuertes también á cubierto de todo perjuicio en el espíritu de la libertad ordenada, y que las relaciones reciprocas de las diversas comuniones religiosas sean arregladas bajo el pie de esa equidad y dese verdadero amor al prójimo que responden á las relaciones pacíficas que existen de hecho entre ellas.

La ciencia es el poder. Considero como una de las más elevadas empresas del gobierno el favorecer con todas sus fuerzas la noble tendencia de todas las nacionalidades á elevarse por sus propios esfuerzos á un grado superior de desarrollo intelectual. Si debe dejarse á cada nacionalidad el cuidado de producir por sí misma el capital intelectual que debe fructificar en círculos cada vez más extensos ó tomarlo de una lengua más avanzada

en la vía del progreso, el gobierno no omitirá, sin embargo, nada que pueda favorecer ese progreso, de lo que una solicitud igual sea capaz de producir para todos; pero siempre y en todo tendrá fija su vista en los objetos más elevados de la ciencia.

Creo necesario hacer notar expresamente que nada hay más lejos del pensamiento del gobierno que el deseo de neutralizar un elemento nacional cualquiera que sea, porque está convencido de que todos los ciudadanos serán tanto más adictos á la patria cuanto más vean en ella su nacionalidad, no solo asegurada, sino favorecida, y reconozcan que la égida con que los protege el gobierno es bastante extensa para proteger á todos igualmente.

En lo que toca á la imprenta, que debe estimarse como una de las palancas más poderosas de la propagación de los conocimientos y de las opiniones, y también de las que forman el número de una sana cultura, el arreglo que se ha adoptado, es que debe cesar toda intervención preventiva. La justicia quiere que se reconozca que en mil circunstancias difíciles la prensa ha defendido con talento y celo la causa de la patria, y principalmente en tiempo de la guerra del año último: ella ha sabido conciliar una actitud patriótica con la prudencia.

Esta experiencia es propia para inspirar confianza, y la confianza que el gobierno está decidido á conceder á la prensa espero que contribuirá á mantenerla en el camino de la moderación, del juicio y apasionado, frío y razonador de la conveniencia, y á llevarla de ese noble orgullo á que su misión de ilustrar á millones de almas le permite aspirar. La conciencia de su independencia la penetrará al mismo tiempo del sentimiento de que ella es solo responsable, y de que lo es más que nunca por el fondo y por la forma: ese sentimiento la preservará de todo exceso.

Nadie puede desconocer que la prosperidad de los intereses materiales tiene su primera raíz en la actitud espontánea de los individuos. Así es que una de las empresas del municipio independiente, de los cuerpos provinciales autónomos y de las asociaciones libres y corporaciones industriales fundadas en todos los países, es explotar ventajosamente las ricas minas de la producción y del lucro.

Pero no por eso el gobierno está ménos en posición también de ejercer una influencia en el desarrollo de su agricultura, de la selvicultura, de las minas, de la industria y del comercio; en una palabra, en todas las fuentes de la prosperidad, y de contribuir á él, ya sea por la instrucción pública, esemanarial y de todo perfeccionamiento, ya por la terminación de la red de las comunicaciones, ya por el estímulo y la indicación de ejemplos capaces de excitar la emulación. Las autoridades imperiales han desplegado en todos tiempos, en ese sentido, una grande actividad, y hasta obtenido por grados hermosos resultados, ó han contribuido al ménos á ellos: la ciudad y el campo, la clase vigorosa de nuestros campesinos que no tiene rival en Europa, la habilidad del mundo industrial, la vida animada que reina en todas partes, dan de ello pruebas evidentes. No cansarse en ese camino, sino avanzar por él redoblando los esfuerzos, constituye un deber tan claro y provechoso que apenas necesita llamar la atención de V... hacia este punto.

Nuestra experiencia propia y la extraña nos han convencido, lo mismo que á la mayor parte de Europa, de que es preciso que la justicia esté separada de la administración, y de que la justicia en sus dos ramos, el derecho civil y el derecho criminal, solo podrá adquirir la marcha más rápida que corresponde á todos las otras instituciones de la vida social por un procedimiento basado sobre la fiscalización de la publicidad y verdaderamente oral. Cuando en todo lo demás, en la producción y el comercio, el movimiento ha llegado á ser muy rápido, no es posible que solo la justicia conserve su antigua lentitud, que era sin duda conforme al carácter del tiempo pasado; pero que no corresponde ya al tiempo presente.

En vista de estas nuevas circunstancias, el gobierno no puede vacilar en admitir completamente á su programa las consecuencias que de ahí nacen, procurando al mismo tiempo rodear á la libertad personal de ese baluarte protector á que la no culpabilidad legal puede aspirar, y que la seguridad de la sociedad no podría rechazar.

Estos fines, unidos á los resultados del progreso del tiempo consignados y asegurados como hechos adquiridos en el diploma, á saber: libertad del suelo y de la propiedad, emancipación para la industria de las trabas que la paralizaban, comunicaciones libres establecidas en toda la extensión del imperio, y supresión de las aduanas interiores; emulación de todas las capacidades, resultado de la admisibilidad de todos á los cargos públicos, sin consideración á rango ni á nacimiento; finalmente, igualdad de todos ante la ley; habiendo alejado estas causas todo motivo de hostilidad reciproca entre las diversas clases que por eso mismo se hallan más opuestas entre sí, tendrán por resultado seguro que el austriaco podrá colocarse, en lo que concierne á la libertad personal y civil, al lado de esas naciones á quienes una experiencia secular ha conquistado la gloria de servir de modelo á todas las demás.

Aunque, como espero, este escrito no precederá sino en muy corto tiempo á las publicaciones por las que deben realizarse también en estos países las instituciones políticas indicadas por S. M., creo, sin embargo, necesario daros á conocer desde ahora los puntos esenciales capaces de caracterizar el espíritu que animará á esas instituciones, y con el cual no deberá ponerse en contradicción vuestra acción, aun durante ese intervalo, si no se quiere sembrar la confusión en los ánimos en vez de llevar á ellos la luz.

No necesito extenderme sobre los municipios y la vida independiente en que estos deben entrar. Ellos han demostrado de una manera general que son capaces y dignos de administrarse por sí mismos. La fuerza de la voluntad y la inteligencia se desarrollarán más cada día á medida que se ejercitan en ellas. Pero esta será la obra de las autoridades, y debo haceros directamente responsable de ella: que no se pida nunca nada inconveniente á los municipios; que se exija de ellos, sobre todo, el menor número posible de correspondencias escritas; y que, por otra parte, allí donde sean necesarias la protección y la enseñanza, se les muestre esa lealtad ó esa benevolencia que los órganos del Estado, que todo lo protege, deben dispensar sobre todo á las corporaciones comunales.

Pasando ahora á los estatutos provinciales, debo desde luego llamar vuestra atención sobre ese hecho que S. M. se ha dignado autorizarme á admitir entre los principios fundamentales de esos estatutos: en lo que concierne á la composición, el principio de la representación de los intereses sobre la base de elecciones inmediatas y de un derecho extenso de elección y de elegibilidad; en lo que concierne á las atribuciones de las Dietas provinciales, el derecho de iniciativa; y por último, en lo que concierne á la forma de las deliberaciones,

su publicidad; principios que evidentemente responden tanto más visiblemente al espíritu del diploma de 20 de Octubre que devolvió á los reinos de la corona de Hungría la representación del país en el sentido de las antiguas constituciones, cuanto que no es posible obrar de otro modo, primero porque solo esos principios permiten establecer la conformidad y la armonía de los principios políticos entre la Hungría y los demás países, y después porque independientemente de esto, esos principios son más á propósito que otros de que se ha tratado para dar satisfacción á las necesidades políticas de la época.

Está igualmente en el espíritu del diploma, y singularmente en el del art. 3.º que contiene una disposición en favor de todos los países, á excepción de los que pertenecen á la corona de Hungría, que es fundado el principio de que sus Dietas no tendrán que ocuparse más que de sus asuntos provinciales interiores, y que por el contrario, sus intereses comunes legislativos pertenecerán, en el sentido de la reserva expresada en el dicho artículo, á la competencia de la representación común del imperio.

Que por lo demás, el Consejo del imperio formado en el sentido del art. 2.º, necesite de cualidades parecidas á las indicadas en los principios de los estatutos provinciales, y capaces de aumentar la importancia de aquel cuerpo, es una consideración natural é inevitable de lo que precede. Será preciso, no solo que esté dotado de la iniciativa y de la publicidad de sus deliberaciones, sino que sea también nombrado, dejando á un lado la propuesta de esos Estados provinciales por la elección directa de esos Estados, y que obtenga por el número de sus miembros la consideración y el peso moral necesarios á las altas funciones que le están reservadas. Larga distancia se habrá recorrido en el camino del progreso político cuando las cosas que ahora recomiendo á vuestra atención hayan sido puestas en vigor, penetrado en la vida y pasado poco á poco al estado de hábito.

Al invocar á que os penetriséis del espíritu en que las intenciones de S. M. quieren ser entendidas y ejecutadas, á fin de que se obtenga la confianza activa, la cooperación de todos los hombres bien pensados, y particularmente de todas las corporaciones políticas, no puedo ménos de llamar vuestra patriótica atención hacia este hecho: que están ya allí reunidos todos los puntos esenciales que forman los elementos concretos de una verdadera libertad en todos los Estados, cualesquiera que sean, donde se ha sabido conservar y poner á salvo, al lado de la participación ordenada de los pueblos en la vida política, la unidad necesaria al poder, sin la cual cada parte corre el riesgo de llegar á ser el juguete del capricho extranjero.

La ejecución decidida y sincera de estos principios convencerá á los habitantes de los países de la corona húngara, igualmente que á todos los demás, de que el gobierno no quiere ménos seriamente realizar las instituciones políticas prometidas á los otros países, y que por consiguiente no habrá ya para que temer con la desconfianza que antes se temía (no juzgo si con razón ó sin ella) que el gobierno trate de comprimir en una mitad del imperio lo que concede á la otra: todos se convencerán, por último, de que lo que solemnemente se ha otorgado será mantenido con firmeza en todos los países y tendrá en todas partes un valor igual. La conformidad de las instituciones políticas á que tiene esta medida es un punto á que debe darse grande importancia, porque trae la paz que desean todos los patriotas, y porque debe también verse en ella la condición fundamental del equilibrio económico renovado.

En lo que concierne, finalmente, á las modificaciones en la administración política y en los órganos que nos están subordinados, me felicito muy particularmente de poderos hacer saber que es la voluntad de S. M. que ninguno de los funcionarios deba ser víctima de las modificaciones que deben efectuarse en virtud de consideraciones superiores é independientemente de sus servicios fieles y útiles. Sabiendo, pues, cada cual que tiene asegurada su suerte en razon del sentimiento de justicia de S. M., el planteamiento de la nueva organización política no podrá alarmar á nadie, aun cuando por consecuencia de él deba disminuirse el número de los funcionarios.

Por otra parte, está fuera de duda, desde luego, que los gobiernos de pequeños países de la corona que han sido suprimidos últimamente, deberán ser restablecidos, bien que en los menores límites que resultan de la acción administrativa de las Dietas provinciales, puesto que al lado de las representaciones del país deberá hallarse también una autoridad política, á fin de que no ocurran complicaciones desagradables. Pero cualquiera que sea el modo en que la nueva organización toque á la suerte de los individuos, cada empleado deberá estar convencido, y os ruego lo hagáis saber á vuestros subordinados, de que nada perjudicará para garantizar á los fieles servidores del Estado, que se han confiado con sus familias á la protección de las reglas establecidas, del peligro de verse engañados en su confianza.

Pero recomiendo encarecidamente á todos los empleados en activo servicio, que cumpliendo con su deber todo lo posible, sustituyan la acción directa á las órdenes escritas; que esperen la fuerza espontánea de los habitantes de la provincia; que los dirijan, instruyan y fortifiquen en la confianza, favoreciendo de hecho los intereses que cada empleado tiene por primer deber el conocer bien; pero también que aseguren la causa del orden y mostren, respecto de los elementos de perturbación y de desorden, la severidad necesaria para mantener completamente la autoridad del gobierno. Podréis en esto contar con mi energético apoyo. También son enemigos de la libertad y de la patria los que abusan del nombre de la libertad para extravíarla en falsas vías y en peligrosas exageraciones.

Atenerse firmemente á la legalidad, es más necesario que en otra cualquiera parte en un Estado en que se verifica una transformación importante y aun puede decirse que decisiva.

Conformarse con hábil acuerdo con lo que la opinión pública tiene de justo, es señal de la capacidad del hombre de Estado, señal que siempre sabré apreciar. La franqueza en la exposición de las circunstancias y de las situaciones, es la primera condición de un carácter varonil: solo á esa condición puede establecerse la confianza reciproca entre superiores y subordinados. Ahora bien, la confianza hace posible la acción común en el servicio de S. M. bajo un solo aspecto: el espíritu de los principios que acabo de exponeros en una serie de puntos principales.

Hé aquí el notable artículo que publica *La Crónica* de Nueva-York del 11 de Diciembre, y que ayer ofrecimos publicar. En él se da exacta idea

de la situación en que hoy se encuentran los Estados-Unidos. Dice así:

LOS AMAGOS DE DESUNION.

«Hasta los más tenazmente confiados antes en la estabilidad indefinida de la Union norte-americana bajo sus primitivas bases, comienzan ya á dejar traslucir á las claras hondo abatimiento, y aun á formar pronósticos bien poco halagüeños sobre este punto, visto el giro que va tomando la situación política originada por la reciente elección de M. Lincoln para la presidencia. Y no es mucho en verdad que tal suceda, cuando la antigua discordia entre el pueblo del Norte y el del Sur ha llegado, por una reunión de circunstancias á cual más adversa, á un grado de intensidad alarmante en todos sentidos, ni más ni ménos que pudiera verificarse entre dos naciones completamente extrañas y aguijonadas además por mútuo implacable encono.»

Era general, aun no hace un mes, la creencia de que los amigos de separación procedentes del partido esclavista, por más formales que ellos apareciesen, no pasarían nunca de tales amagos, y que una vez llegadas las cosas al último extremo, al ver á su verdadera luz todos los inconvenientes, todas las fatales consecuencias que para unos y otros habría de traer la desunion consigo, necesariamente se tendrían á raya ambas partes contentas y vendrían al fin á un acuerdo pacífico y razonable, cediendo cada cual una suma proporcional de sus respectivos derechos, en beneficio común. Fundábase esa creencia—de la cual estaban muy lejos de participar hombres desapasionados y profundamente concededores de los elementos constitutivos de esta sociedad,—en el ejemplo de anteriores conflictos de la misma naturaleza que nos ofrece la historia de los Estados Unidos, y todos los cuales habían terminado favorablemente, sin necesidad de apelar á recursos violentos, ya en virtud de reciprocas concesiones, ya por efecto solamente del buen sentido práctico de la gran mayoría de la nación. Pero con ser el único perfectamente exacto, no por eso era aceptable de un modo absoluto, ni mucho ménos, la consecuencia deducida; puesto que los pueblos, como los individuos, por seducidos y prudentes que sean, al cabo no están exentos de pasiones, y estas pueden arrastrarlos un día ú otro á cualquier exceso, á su misma ruina, aun en el pleno ejercicio de su razón. A bien que en todo ello entraba por mucho la ciega prevención favorable; muy semejante al fanatismo, de que siempre ha sido objeto entre propios y extraños esta parte de América.

Hoy, todo al contrario. Lo general es el desánimo, la inquietud, la desesperación. Pocos hay que de veras crean posible una solución satisfactoria de la presente crisis, y principalmente desde que salió á luz la fatal elucubración de M. Buchanan, y que se oyeron en el Senado de Washington discursos tales como los de M. Hale y otros representantes del Sur.

«No hay que desfigurarlo lo que tenemos á la vista (dice el corresponsal de Washington á un diario de esta ciudad). Los hombres más circunspectos y sagaces han perdido toda esperanza de evitar un rompimiento. Para el 1.º de Febrero entrante se habrán separado la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Mississippi y la Florida. Tiene ser por tan cierto este desenlace, que ya los hombres de estado andan pensando casi exclusivamente en la forma y las condiciones bajo las cuales se ha de reconstruir la república. La desunion tendrá lugar de seguro. Millares de personas van familiarizándose con la idea de que esta será la última legislatura de nuestro Congreso nacional. Los concurrentes á la Casa Blanca suelen salir de ella diciendo que acaban de ver al último presidente de los Estados-Unidos.»

A juzgar por las noticias que de todas partes se han recibido estos días, el fuego de la desunion va cundiendo con la mayor rapidez. No se limita ya á uno ó dos Estados, como al principio se había entendido: ha prendido también en todos ó en casi todos los que tienen comunes intereses amenazados. El de la Carolina meridional, donde puede decirse que ha tenido origen, y que por lo ménos figura á la cabeza de los disidentes, está hoy por hoy emancipado de hecho, sin que en él conserve el gobierno más que una sombra de autoridad. Todos sus empleados federales han hecho dimisión de sus cargos, salvo el administrador de la aduana de Charleston; quedando así «destruida la maquinaria gubernativa» en aquellas partes, segun comunica el presidente en su mensaje. La nueva bandera del Estado continúa enarbolada por donde quiera, en vez de la de los Estados-Unidos, la cual fué abatida con escarnio, hace algunas semanas, por el pueblo encolorizado; y algunos fuertes, guarnecidos por escasa fuerza del ejército, es cuanto en realidad queda allí á favor del gobierno; pero se está organizando en el Estado un cuerpo de 3,000 hombres con el objeto de apoderarse de dichos fuertes en el caso de que no se les entregue de bien á bien inmediatamente despues de haberse emancipado del Norte. Dentro de ocho días tendrá efecto la convencion convocada por aquella legislatura para resolver definitivamente acerca de la independencia.

Con igual propósito celebrarán convenciones particulares estos otros Estados: el de la Florida, el 3 de Enero del año próximo; los de Alabama y Mississippi, el día 7; el de Tejas, el 8; y el de Georgia, el 9 del propio mes. Hoy mismo debe reunirse la legislatura de la Luisiana á fin de convocar una convencion semejante; otro tanto hará el 7 de Enero la legislatura de Virginia; y Maryland, la Carolina del Norte y otros Estados no tardarán en imitar su ejemplo.

Parece que el no haberse pronunciado unánimemente los Estados de esclavitud en favor de esta medida, consiste en que algunos de ellos, ménos impacientes, tratan de aguardar unos días más para ver si se les conceden nuevas garantías que pongan á cubierto sus intereses para en adelante. Así lo ha declarado por su parte en el Congreso el senador de la Carolina del Norte, mister Cligman, antes partidario de la Union; y dijo también que si no se tomaba una pronta resolución sobre el asunto, estaba convencido de que los más de los Estados meridionales «se emanciparían en un día no lejano.» Y un diario de Nueva-York, generalmente bien informado, se adelanta á asegurar que no habría entonces en todos aquellos Estados ni quinientas personas que de buena voluntad continuasen bajo la dependencia de la Union.

En cuanto á la significación é importancia de estas convenciones, hemos de observar que son mucho mayores de lo que parecerá á primera vista. Constituidas como lo están por el pueblo, en quien reside esencialmente la soberanía con arreglo á la Constitución, los acuerdos que en ellas se toman en pró ó en contra de la Union habrán de tener toda la validez posible, y por tanto, mal podrá el gobierno general oponerse á ellos dentro

de sus facultades legales. No de otra manera se comprometieron los mismos Estados á formar parte de la Confederación. Igual derecho les asistía entonces que el que ahora tratan de ejercer para emanciparse. Tal es el argumento de que hacen hincapié, contra el de los deberes que les pone por delante el partido unionista.

Sea de ello lo que fuere, no cabe duda de que si cualquiera de los Estados, con derecho ó sin él, llegare á emanciparse formalmente (y todo induce á suponer que si quiera el de la Carolina del Sur lo verificará al cabo), los demás se considerarán con no peor derecho para adoptar la propia resolución cuando más conveniente les pareciere, siendo así muy expuesto, ya que no inevitable, el fracaso de la república en mayor ó menor escala.

Por de pronto, ya están en planta varios proyectos de confederaciones particulares cuando se haya roto definitivamente el vínculo federal. Uno de ellos, el más probable al sentir de todos, consiste en establecer una «república meridional» compuesta de los Estados esclavistas, excepto el de Delaware y el de Missouri. Viene luego el de una república occidental, «inclusos los siete Estados del Noroeste; y sucesivamente y conforme al número respectivo de probabilidades, se anuncian tres repúblicas más, á saber: una denominada «central», de que formarían parte Nueva-York, Pensilvania, Nueva-Jersey y Delaware; otra compuesta exclusivamente de los seis Estados de la Nueva-Inglaterra, — Maine, Nueva-Hampshire, Vermont, Massachusetts, Rhode Island, y Connecticut; y, por último, otra en el Pacífico con la California, el Oregon y el territorio de Washington, y acaso después con Utah y Sonora.

Háblase también, y tenemos entendido que esto encuentra mucho eco en los altos círculos políticos de Washington, de la emancipación aislada de la ciudad de Nueva-York, la cual se constituirá en «ciudad libre», al modo de Hamburgo y demás ciudades anseáticas, bajo la base de una estrecha alianza con la república meridional. Todos estos planes podrán ser prematuros, tal vez quiriéremos en más ó en menos; pero ellos dan á conocer bastante la nueva faz que por acá presenta la cosa pública.

De un mal grave, gravísimo, irreparable acaso, se lamentan no sin razón los buenos patriotas americanos; rezago funesto que han de dejartras de sí los actuales disturbios, aun dando de barato que no tuvieren inmediatamente el resultado que se teme. Es el descuido en que ha caído, generalmente hablando, el principio fundamental de la república.—La Unión,—esa Unión tan respetada en otro tiempo por todo ciudadano de los Estados Unidos, que una mera palabra pronunciada contra ella se habría considerado como una gran blasfemia nacional. Hay cosas de naturaleza tan delicada que no se las puede poner en tela de juicio sin hacerlas correr un peligro mortal; y en semejante caso está cabalmente la cuestión á que vamos aludiendo. Desde el momento en que se enuncio la primera duda sobre la conveniencia de la Unión, sometiéndola á público debate sin escrúpulo ni miramiento, ya quedó de hecho despojada de su antiguo prestigio, y por consiguiente, ocasionada á los azares de cualquiera otra institución; y si bien hasta ahora pudo salir ileso de los rudos ataques sufridos, porque el espíritu conservador se mantuvo pujante en la lucha,—no sin trabajo, es verdad,—también se ha de tener presente que el antagonismo de ideas y aspiraciones entre las dos grandes secciones del país, nunca ofreció ni con mucho un carácter tan marcado.

Y luego se echa de menos en la actualidad, por primera vez, un elemento muy esencial para el restablecimiento de la perdida armonía: ó siquiera para tener á raya el ímpetu de las pasiones desenfrenadas. No hay un Clay, un Calhoun, un Webster, u otro de esos hombres superiores y de verdadero patriotismo que, en vista del inminente peligro, se presenten en el Congreso ó en las asambleas particulares á abogar con energía y decisión en pro de los principios conservadores, poniendo de manifiesto las consecuencias inevitables de la proyectada desunión. Desaparecieron de la escena política de los Estados Unidos aquellas grandes figuras, y acaso nadie se considere hoy bastante autorizado ni bastante popular para hacer oír su voz en iguales términos y con probabilidad de buen resultado. Ello es que el partido unionista apenas da señales de vida en estos críticos momentos.

En cambio, el propio Senado federal ha inaugurado la discusión del mensaje bajo los más desfavorables auspicios, según insinuamos otro día. La palabra «desunión» fué allí repetida con calor una y otra vez por varios miembros de aquel cuerpo, sirviendo de tema á discursos violentos y casi incendiarios. Citemos, por vía de muestra, algunos párrafos entresacados al acaso de ellos:

«He leído el mensaje con algún cuidado; y si bien lo he entendido, significa esto: que la Carolina meridional tiene justo motivo para separarse de la Unión; tal es la proposición que viene en primer lugar. La segunda es: que dicho Estado no tiene derecho para separarse. Y es la tercera, que no tenemos nosotros derecho para impedir la separación. He aquí en sustancia el mensaje del presidente. Sostiene que este país es grande y poderoso y ningún Estado tiene la facultad de emanciparse de él; pero el poder de este país, si no he entendido mal al presidente, consiste en lo que Dickens dice de la Constitución inglesa: que es un poder para no hacer absolutamente nada... Preciso es no cerrar los ojos á la evidencia del hecho. Esto significa la guerra, y nada más; y así lo entiende el Estado disidente. No ha pedido ningún consejo; ha considerado la cuestión como resuelta, y ha empuñado las armas...»

«Si se anuncia y determina de antemano que no se tendrá en cuenta la voz de la mayoría expresada con arreglo á las formas regulares y establecidas por la Constitución, en tal caso la Unión viene á ser por una parte una oligarquía dictatorial, y por la otra una manada de esclavos y cobardes. Nada más, ni nada menos... Nosotros estamos haciendo un experimento. Creo que hemos llegado á una crisis. Nunca he sido de los que están siempre dispuestos á simpatizar con los oradores del 4 de Julio, quienes tuvieron por costumbre, durante la última mitad del siglo, glorificar este país y recordarle las grandes cosas que ha ejecutado. Siempre he dicho yo, cuando he tenido ocasión de hablar en público sobre el particular: *Nosotros nada hemos hecho; no estamos sino al principio de un gran experimento.* ¡Hablamos de nuestra república! Pues aun no ha sobrevivido á los soldados que pelearon en sus batallas y ganaron sus victorias; y sin embargo, hacemos alarde de nuestro triunfo.» (Mister Hale.)

«Yo acepto, en nombre del Estado que represento, la conclusión á que ha venido el senador de Nueva-Hampshire (M. Hale), á saber: la guerra. Los Estados meridionales donde se está agitando esta cuestión, no proceden sin la consideración de ella.»

«Nosotros hemos reconocido todo el campo. Creemos que la única seguridad en favor de la institución que tanto apreciamos, consiste en la separación y en el establecimiento de una confederación meridional... La política que nos toca seguir es emanciparnos de esta Unión en tanto que posea tentativa de gobierno federal para reprimirnos... No es la Carolina meridional la única Estado que ha de emanciparse: otros hay y que seguirán su ejemplo. En cuanto al río, desde luego puedo asegurar que no cederá á sus hermanos en arrojo, decisión y sumación de estos grandes objetos; y á mi modo de ver, nada existe bajo la capa del cielo que pueda impedir su consumación... Nos separaremos de biená

bien, si es posible; á la fuerza, si se hace menester... No hay que disimularlo: entre el pueblo del Norte y el del Sur existe una enemistad profunda y tenaz que nunca podrá desaparecer, nunca... Creo que el pueblo del Norte aborrece al del Sur más lo que el inglés haya aborrecido jamás al de Francia; y puedo decir á mis hermanos de allá que no hay más cariño hacia ellos por parte del Sur.» (M. Iveson.)

Por varias correspondencias de Washington, que publican los diarios de esta mañana, sabemos además que no ha mejorado allí el aspecto de la cuestión durante los últimos dos días. El sábado se reunieron en el Capitolio los señores del Sur, á fin de conferenciar sobre el modo mejor de resolverla de una vez; pero después de una larga discusión, nada se acordó formalmente. Parece que lo único en que todos estuvieron conformes fué en que se hace inevitable la separación de ocho de los Estados que representan. Para salvar la actual confederación es, en su concepto, demasiado tarde, y cuantos esfuerzos se hicieren para cortar el vuelo de la revolución, otros tantos serían inútiles, fundándose en que el nombramiento de M. Lincoln no ha sido sino una declaración de guerra del Norte contra el Sur. Bajo tal supuesto, ya no piensan sino en cómo se ha de constituir la nueva república. Inclínanse muchos á dar cabida en ella á los Estados de Pensilvania, Maryland y Nueva-Jersey; pero unánimemente se oponen á toda asociación con los de Nueva-Inglaterra.

«¿Qué más? Un periódico de Columbus (Georgia) acaba de dar á luz un artículo encaminado á demostrar lo que él considera como una verdad innegable: que el gobierno federal ha fracasado, y que tratar de establecer otro semejante sería exponerse á un nuevo fracaso. «Basta de experimentos (añade): nunca hemos deseado que se disolviese la Unión; pero ya que esto ha de suceder, permitátenos alzar la voz en favor de otra monarquía constitucional.» Y el Times de Nueva-York reproduce hoy este artículo, limitándose á calificarle de «significativo» y agregando que el entablar semejante discusión «parecería tan prematuro como es de hecho indiscreto.»

Entretanto, el poder ejecutivo continúa con los brazos cruzados, y firme en su propósito de no tomar la iniciativa en ningún concepto, fundándose en que carece de facultades constitucionales para ello. Y tan poseído está de esta idea, que se ha negado abiertamente á reforzar la guarnición del fuerte Moultrie de Charleston, compuesta en la actualidad de sesenta ó setenta hombres mal armados, á pesar de las vivas instancias que al efecto le ha hecho su comandante, el mayor Anderson, con quien el pueblo de aquella ciudad está ya en bastante mala inteligencia. No falta quien asegure que mandará evacuar el expresado fuerte no bien se vea amenazado de algún ataque del pueblo.

Es bien singular, por lo menos, todo lo que está pasando por estas latitudes.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

DICTAMEN DE LA COMISION, Y VOTO PARTICULAR DEL SEÑOR GARCIA GOMEZ, SOBRE EL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA PIDIENDO AUTORIZACION PARA PLANTEAR LA LEY HIPOTECARIA.

Al Congreso.

Mientras á beneficio del crédito se están efectuando en nuestros días tan grandes y verdaderos portentos, y apoyándose en él la inteligente actividad del siglo diráse que aspira á realizar el sueño de Arquímides, era de lamentar en extremo, y para España vergonzoso, que solo la riqueza territorial permaneciese como desheredada, viendo alzarse de sí los capitales que debían secundarla.

Un bien entendido sistema de publicidad aplicada á las transmisiones de la propiedad inmueble y á la constitución y transferencia de los gravámenes de que la misma suele ser objeto, es el único capaz de darle la movilidad de que es susceptible, y hacerla á propósito para ofrecer á la especulación estable y sólida garantías. Pero ese sistema, iniciado entre nosotros hace más de tres siglos, ni había recibido jamás el conveniente desarrollo, ni debía de estar un tanto desnaturalizado por el espíritu fiscal, siempre dispuesto á apoderarse de él para convertirlo en su exclusivo provecho.

Varias han sido, y siempre igualmente infructuosas, las tentativas practicadas para satisfacer tan grave necesidad y llevar á su indispensable complemento el régimen hipotecario que la pragmática de 1768 no había hecho más que inaugurar. Desde entonces empero apenas se había adelantado un solo paso en la buena senda, quizás por no haberse comprendido toda la gravedad del mal ni sus verdaderas causas, quizás también por lo muy importante y radical de las reformas que era preciso acometer para remediarlo.

Por fin ya á lucir el día en que se realicen tan justas aspiraciones. Tal es el objeto del proyecto de ley presentado por el gobierno á las Cortes, y para cuyo planteamiento ha sido ya autorizado por el otro Cuerpo colegislador. La comisión nombrada por el Congreso para dar sobre él su dictamen ha procedido á su estudio con todo el detenimiento que su importancia requiera, y tiene la satisfacción de asegurar que lo considera digno de ponerse en planta, ya por la bondad y excelencia de los principios cardinales sobre que está basado, ya por el orden lógico, y puede decirse magistral, con que aquellos han recibido en él su aplicación y desenvolvimiento.

Lo extenso y razonado de la exposición de motivos que acompaña al proyecto (cuya lucidez y elevación de miras honra en alto grado á sus autores) excusa á la comisión de entrar en prolijas consideraciones sobre la conveniencia y hasta necesidad de las reformas que entraña la nueva ley, y que si bien trasciende al derecho de propiedad en algunas de sus más importantes manifestaciones, y aun á otro terreno más delicado, el de las relaciones de familia, eran de todo punto indispensables para que produjese sus naturales frutos y llegase á ser una verdad el sistema de publicidad y especialidad que en el proyecto viene formulado.

En vano ciertamente se trataría de plantearlo, si á pesar de él hubieran de subsistir en el derecho los gravámenes ocultos que con el nombre de hipotecas tácitas y legales embarazan la libre y segura contratación y eran perenne manantial de punibles estelionatos; en vano se hubiera tratado de regenerar el crédito territorial y levantar el estado de postración y abatimiento en que yacía sumido, si no se extirpara hasta la semilla de los derechos ignorados, cuya existencia no bastaban á descubrir las más exquisitas investigaciones, cuya eficacia privilegiada se realizaba esencialmente en perjuicio de tercero, y de cuya persecución ni el más precavido adquirente podía considerarse nunca enteramente á cubierto.

Respetables eran en verdad los intereses que por medio de tales privilegios se habían puesto bajo la directa salvaguardia de las leyes. Mas preciso es confesar que al reducirlos á los justos límites que jamás debieran haber salvado, tampoco

en el proyecto del gobierno se les deja desatendidos: antes bien sujetándolos á nuevas y especiales condiciones externas para armonizar sus efectos con el nuevo sistema, tal vez en el fondo se les haya favorecido.

Así, de una manera conveniente y filosófica queda resuelto el más grande y difícil de los problemas á que daba lugar la reforma hipotecaria: el de conciliar con la especialidad y publicidad llevadas al más alto grado posible la protección que en todos tiempos se ha dispensado y debe dispensarse por la ley civil á las personas desvalidas que no pueden cuidar por sí mismas de sus intereses.

Y en el proyecto, por otra parte, sin desatender los derechos del fisco, se deja el registro, como institución jurídica y depósito de garantía civil, bastante emancipado de aquel, hasta donde era permitido conseguirlo, mientras no se haya convenientemente modificado el impuesto llamado de hipotecas, cuya reforma, aunque reclamada por la opinión, no era de este momento, ni es de la incumbencia de la comisión el emitir sobre ella su juicio.

Y si bien en el tránsito del antiguo al nuevo sistema, por más que en el proyecto se hayan justamente respetado los intereses creados y los derechos adquiridos, ó por lo mismo que con esmerada solicitud se ha procurado conservarlos, podrá llevarse alguna vez la perturbación al seno de las familias; si bien algunos de los preceptos de la nueva ley podrán parecer ocasionados á relajar por el pronto los vínculos de amor, recíproca confianza y saludable disciplina que ha de reinar en el hogar doméstico, de esperar es empero que tales consecuencias, transitorias de suyo y momentáneas, ni se harán sentir tan vivamente como pudiera creerse á primera vista, ni dejarán de quedar atenudadas tan luego como se vaya educando el país en la constante y regular observancia de la nueva ley.

Inconvenientes eran estos, por otra parte, indeclinables al tratarse de plantearla, y algún sacrificio había de costarnos el quedar libres de los que en sentido opuesto llevaba en sí el sistema hipotecario de los romanos, la única tal vez entre las varias instituciones del derecho civil que nos ha transmitido la antigüedad en un estado incompleto y de notable imperfección, la única que no han podido adoptar las naciones modernas sin llenar los inmensos vacíos que en ella dejaron aquellos grandes maestros en su formación.

Tal es el juicio que han formado los infrascriptos de la ley que el Congreso sometió á su examen. Gustosos han cerrado los ojos á los lunares de los que en opinión de algunos podrá adolecer como toda obra humana, suficientemente compensados por la bondad y excelencia de su conjunto; provenientes los más del rigorismo lógico, quizás algunas veces extremado, con que se han llevado los principios hasta sus últimas consecuencias, y ninguno ciertamente tan capáz ó de tanta trascendencia que merezca sacrificarse á su corrección ó aventurarse por ocasión de ella el pronto é inmediato planteamiento de la ley que por tanto tiempo y con tan justa impaciencia está esperando el país entero.

Por estas consideraciones, de acuerdo enteramente con el gobierno de S. M. y el Senado, propone la comisión á la deliberación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º El proyecto de ley hipotecaria presentado por el gobierno de S. M. á las Cortes, se publicará desde luego como ley en la península é islas adyacentes.

Art. 3.º Esta ley empezará á regir dentro del año siguiente á su promulgación, en el día que señale el gobierno de S. M.

Palacio del Congreso, 27 de Diciembre de 1860.—Manuel Alonso Martínez, presidente.—Rafael Monares.—Francisco Permyner.—Fidel Garcia Lomas.—E. Leon y Medina.—Pedro N. Auriolles.—Félix Garcia Gomez, secretario.

VOTO PARTICULAR.

Al Congreso.

Conforme en todas sus partes con el dictamen de la mayoría de la comisión que se acaba de leer, el diputado que suscribe siento en el alma hallarse en la imprescindible necesidad de agregar algo á lo que sus dignos compañeros han tenido por conveniente y bastante decir. Pero el rigoroso cumplimiento del deber á que jamás ha faltado á sabiendas, y la voz de su conciencia, le obligan con pena á estampar un voto particular, siquiera la pequeña personalidad del que lo propone dé poca esperanza de buen éxito, á pesar de su conveniencia, de su razón y de su incontestable justicia.

Lejos de su ánimo el rebajar ni un quilate el aventajado mérito del proyecto de ley, honra de sus autores y del gobierno que lo ha presentado. De completo acuerdo en las justísimas bases sobre que descansa, y en su lógico desenvolvimiento, nadie más dispuesto á reconocer, confesar y encarecer sus ventajosas consecuencias.

Será sin disputa un magnífico monumento de nuestra legislación moderna, por lo bien edificado y distribuido; pero en la pobre opinión del humilde firmante del voto particular, le falta el necesario coronamiento. Para ser perfecto y acabado, debería precisamente llevar consigo completo desarrollo. No es indispensable solamente el crédito, la seguridad del capital, sino también su cierto y fácil reintegro; y si para conseguir el primer extremo no ha reparado el proyecto de ley, y con justísima razón, en derribar instituciones venerandas, parece imposible que haya podido detenerse ante un obstáculo, no solo inadmisibles, sino repugnantes á todos los sanos principios de la ciencia jurídica, para no alcanzar el segundo; mayormente no habiéndole respetado en toda su parte preceptiva, que era menos perjudicial.

Y que la diversidad de fueros perjudica á la facilidad y á la prontitud del reintegro, no necesita probarse. Y no porque los magistrados del fuero común sean más rectos y probos que los dignísimos magistrados también que administran justicia en los privilegiados, como que todos son de igual clase, de iguales conocimientos, y de igual y acrisolada moralidad. Es que está en la esencia misma de la cosa, en la dificultad de recurrir á ellos por las distancias en gran número de casos; y hasta en la preocupación de antiguo y generalmente arraigada.

Ni es necesario protestar aquí que este voto particular no se dirige contra ciertas y determinadas clases. El que se encuentra en la dura necesidad de proponerlo, las ha respetado y respeta siempre como se merecen, y abraza la seguridad que ellas son las más interesadas en que llegue á ser ley, porque ellas han de reportar principalmente verdaderos y grandes beneficios.

Sabido y conocido es de todos cuán susceptible es el capital, que nada hay tan meticuloso como el dinero, y que cualquiera duda ó dificultad, por liviana ó alejada que se presente, basta para retraerlo. Si hay privilegiados, tendrán, ciertamente mayor dificultad que los que no lo sean para encontrar capitales en sus necesidades ó en sus conveniencias; y si al cabo los encontraren, será con mayor gravamen, y por consiguiente su cumplimiento habráse convertido en privilegio perjudicial y odioso.

Si pues la diversidad de fueros estorba á la armonía del proyecto de ley; si perjudica al fin que se propone; si repugna á los principios de la ciencia; si es, por último, desventajosa á los mismos afectados, el diputado que suscribe, lleno de la más profunda convicción, se atreve á proponer á la deliberación del Congreso la siguiente adición á

la ley hipotecaria que acompaña el proyecto de autorización presentado por el gobierno de S. M.

TÍTULO ADICIONAL.

Art. 417. El fuero común es el único competente para todos los negocios é incidentes que puedan promoverse con motivo de la presente ley. Palacio del Congreso, 27 de Diciembre de 1860.—Félix Garcia Gomez.

EL REINO.

MADRID 1.º DE ENERO DE 1861.

RÁPIDA OJEADA SOBRE EL AÑO DE 1860.

Ayer terminó el año de 1860, y hoy ha comenzado el de 1861. Antes de emprender de nuevo nuestras tareas, será conveniente echar una mirada retrospectiva hácia los más notables sucesos del año que acaba de transcurrir, no solo para recordarlos en globo, sino también para sacar de ellos lecciones fructuosas.

¿Qué diremos de los acontecimientos ocurridos en el extranjero, que hayan olvidado los lectores, y no inspire la más amarga pena? En primer término se nos muestra la Italia, removida en su asiento por extrañas ambiciones, y aspirando á conseguir una soñada unidad política envuelta en un cisma religioso. Victor Manuel, dueño ya en Enero de Módena, Parma y la Romanía, vuelve á llamar á sus consejos al conde de Cavour por dimisión del ministerio Rattazzi, se rie de la excomunión que el Papa lanza desde el Vaticano, y cree que valen más para sus propósitos la oculta protección de dos potencias poderosas y la aquiescencia casi inexplicable de lo restante de Europa, que la fé y observancia de los tratados, las relaciones de amistad y parentesco con otros soberanos, y los gritos de la propia conciencia. Ya en el mes de Abril la Sicilia se rebela en virtud de insidiosas sugestiones. Mientras Garibaldi ataca y toma á Palermo, el ejército piemontés invade los Estados del Papa. Ni la amnistía concedida en Junio por Francisco II, ni el nombramiento de un nuevo ministerio y la adopción de la bandera italiana calma el movimiento que se siente en el reino de Nápoles, en donde impera un rey joven é inexperto, rodeado de traidores y de políticos de esos que estiman en poco el honor y la lealtad cuando ven el medio de lisonjear sus pasiones.

No obstante publicarse en Julio la Constitución y la ley electoral de 1848, á pesar de la convocación del Parlamento napolitano y del restablecimiento de los decretos sobre imprenta posteriores al año 48, los buques napolitanos se pasan á Garibaldi, la milicia nacional napolitana comienza á hacer de las suyas, y ni el destierro de diez y siete consejeros reaccionarios ni el del conde del Águila desvanece la tormenta que se cierne sobre la cabeza del joven y desgraciado monarca. Garibaldi prosigue sus fáciles triunfos, rodeado de aclamaciones, no de enemigos ni de peligros; insurrecciónanse en Agosto las Calabrias; ríndense sin combatir brigadas enteras de napolitanos con sus generales á la cabeza; y mientras á principios de Setiembre el aventurero italiano se exorna con el pomposo título de dictador de las Dos-Sicilias, el general Turr desembarca 4,000 hombres en el territorio de Nápoles y obliga á su rey á abandonar la capital. No era fácil que Victor Manuel, que tan poco caso había hecho de la juventud y de la inexperiencia de un soberano seglar, hiciese más de un venerable anciano, sucesor de San Pedro y Vicario de Jesucristo en la tierra.

Si la ambición, como dice nuestro Rioja, se rie de la muerte, ¿qué le importa la religión? Las tropas piemontesas se apoderan de Pésaro y de Urbino, y sin cuidarse de la protesta de las potencias contra la invasión de los Estados Pontificios, sitian y toman á Ancona, y hacen prisionero en Octubre al general Lamoricière. Los franceses aparentan defender al Papa, acaso para que el escándalo no sea tan grande; el Parlamento de Turin anexiona cuanto puede, y Victor Manuel, echando á un lado el disimulo, toma el mando de sus tropas y se prepara á acceder al llamamiento de los unitarios de Nápoles, sin dársele un ardite ni de la retirada del embajador ruso de Turin ni de la del legado pontificio de París. Si experimentó algún remordimiento, fué disipado con presteza por la votación pacífica y unánime de los napolitanos. En Noviembre bombardea y se apodera de Cápua; retráese Garibaldi á Caprera, después de hacer oír su voz á los compañeros de sus bélicas glorias, y el rey Francisco II lucha solo en Gaeta contra los ataques inmediatos de los piemonteses, las asechanzas de la deslealtad y de la traición, y la extraña indiferencia de toda Europa.

En todo el curso de 1860, Inglaterra ha celebrado con algazara lo que llama la derrota del papismo y el triunfo de sus principios en el continente; Francia ha seguido con sagacidad sus proyectos, ya fingiendo que le mueven ciertos respetos religiosos, en los cuales no cree, en opinión de algunas gentes, ya ideando reformas interiores que distraigan y exciten la

atención de los franceses. Los rusos observan, y aumentan su territorio con vastas adquisiciones; Prusia y los otros Estados alemanes se preparan para el futuro; Austria arma sus tropas, halaga sus súbditos con reformas y desconfianza de lo porvenir, mientras se agitan diversas nacionalidades, y el imperio turco amenaza á cada instante á la Europa con su próxima caída. La explotación del rey de Nápoles y del Papa, y lo que ha hecho Europa al saber las horribles matanzas de los cristianos en Siria, prueban, sin dar lugar á dudas, que el egoísmo y la utilidad nacional, no la fuerza de las convicciones ni los nobles movimientos del corazón, han de constituir dentro de poco la base de las relaciones mútuas de unos pueblos con otros. España, la nación católica por excelencia, ha hecho poco más ó menos lo mismo que las demás: ver, oír, callar y protestar. Se nos olvidaba decir que su embajador en Gaeta se ha acordado de la antigua hidalguía española.

Tales son, con los triunfos de los aliados en China, todavía no conocidos ni apreciados en toda su extension; el fusilamiento de Walker en Honduras el 12 de Setiembre; el nombramiento del presidente Lincoln en los Estados Unidos; el principio de la lucha entre los Estados del Norte y del Sur, y las interminables guerras, discordias y revoluciones de las repúblicas nominales de América, los más culminantes sucesos ocurridos en el año de gracia de 1860 en la política exterior.

Si ahora volvemos la vista á nuestra patria, encontraremos motivos sobrados de alegría y de tristeza. Las huestes españolas, acendilladas por el duque de Tetuan, y lidiando á un tiempo con la inelemeñcia del cielo, los horrores de la peste y la ferocidad de sus enemigos, han probado á la asombrada Europa lo que nunca debiera olvidar: que el ejército español con buenos generales es y será siempre de los primeros del mundo, y que el espíritu patrio de esta nación tan calumniada vale algo más de lo que pensaban, cuando se mancilla su honra sin tacha ó se ataca su independencia y su decoro.

Esto ha sido el verdadero resultado de la guerra de África, y esta también la opinión de los que presenciaron la entusiasta acogida que tuvieron nuestros hermanos cuando pisaron, después de tanto sufrimiento, su suelo natal, y fueron estrechados en nuestros brazos. Verdad es que antes y después se derramaron muchas lágrimas; que el rubor asomó á la frente de algunos cuando leyeron celebradas notas; que otros se mostraron descontentos al conocer las escasas ventajas que esta guerra costosa y sangrienta nos ha producido; pero no es ménos cierto que la posteridad nos perdonará muchas de nuestras faltas en gracia de esas victorias, y que hemos conseguido dos cosas importantes, á saber: conocer lo que podemos y valemos, y probarlo claramente á los demás.

Después de este recuerdo tan consolador como lisonjero, ¿á qué hemos de detenernos en la malhadada rebelion de San Carlos de la Rápita, en el papel que representamos cuando se nos quiso declarar potencia de primer orden, y en la extraña y absurda conducta que algunos personajes han observado en el extranjero con sus manifiestos é insensatos alardes de la más crasa estupidez? Ni el desastre de Melilla; ni los atentados cometidos contra nuestra graciosa Soberana y el duque de Tetuan, que execramos con toda nuestra energía; ni los ataques de los progresistas en el Parlamento á objetos amados de los españoles; ni el ruido desagradable de algunas sesiones; ni las recogidas y denuncias de los periódicos; ni el recuerdo del entusiasmo que despertó en toda España el rápido fomento de nuestra marina, no utilizado ni dirigido oportunamente por el gobierno; ni la consideración de lo poco que se ha hecho y de lo mucho que debió hacerse, podrán enturbiar jamás la purísima alegría que sentimos al pararnos en los triunfos de nuestras armas en África.

En cambio no puede negarse que se han emprendido algunas obras importantes, sobre todo de ferro-carriles, puertos, etc.; que se han discutido leyes de gran trascendencia para determinadas clases, como la de ascensos militares y la hipotecaria, aun cuando la instrucción pública continúa organizada de un modo que nos parece fecundo en males para lo futuro, en sus puestos ciertos magistrados, no tan atendida como quisieramos nuestra marina, predicando los demócratas en cátedras y periódicos, desconfiando los empleados de su suerte futura, y muchas leyes descansando mientras otras esperan que se les dé vida. Á decir verdad, no hemos adelantado gran cosa en punto á constitucionalismo, si recordamos las elecciones parciales ejecutadas en el pasado año, y las discusiones habidas en las Cortes, en las cuales ha brillado una cosa tan oscura como el silencio.

Los presupuestos, á pesar de los esfuerzos de diputados celosos, apenas se han discutido aunque se hayan puesto en relieve las fórmulas, no la esencia del constitucionalismo. Los partidos, ó se han disuelto de hecho, como el absolutista,

ó están á punto de serlo á fortiori, como el démodorato, ó contraen desesperados monstruosas alianzas, ó celebran treguas contra el comun enemigo. Se han publicado nuevos periódicos, místicos los unos, ministeriales otros, enigmáticos algunos, especuladores y noticieros estos, compungidos aquellos, osados los de más allá. Nosotros presumimos que puede moverlos el amor á la patria; pero Dios solo sabe sus intenciones. En una palabra, la política interior, con corta diferencia, ha sido lo que siempre: ilusiones desperdiciadas ó pérdidas; por unas partes miseria, por otras holgazanería; amor propio y vanidad por este lado, ambición y espíritu de venganza por aquel; los osados en primer término, los que algo valen casi invisibles; falta de grandes pensamientos, poca entereza para obrar; mucha farsa en lo exterior, por dentro infinita pobreza. Por lo demás, escasi probable que en el año 1861 continuemos lo mismo. ¿Qué le hemos de hacer?

Un consuelo nos resta, sin embargo. Hasta ahora hemos cumplido solemnemente nuestras promesas, diciendo siempre la verdad, imparciales en nuestros juicios, fríos y serenos en nuestras apreciaciones, desapasionados en nuestras polémicas. El bien de la patria, no los intereses personales, que despreciamos altamente, ha sido el objeto constante de nuestros anhelos. Al gobierno y á los partidos, al vulgo y á las notabilidades hemos dicho siempre lo que sentimos, aconsejándonos de la razón y de la conciencia, no de la utilidad individual. Sabemos que nuestra conducta ha excitado alguna queja, que se ha querido interpretar de esta ó de la otra manera. Esto, á decir verdad, nos aflige poca cosa. Mientras cumplamos fielmente nuestro deber, mientras no incurramos en ninguna contradicción, mientras obedezcamos á nuestro primitivo programa, alabemos la virtud, el patriotismo y el mérito en donde quiera que lo hallemos, y censuremos la maldad bajo todas sus formas; poco se nos importa que los ociosos digan lo que quieran.

Lo mismo pensamos continuar en adelante, si el Señor nos da fuerzas para ello, como fundadamente esperamos. Á ello nos estimulan, no solo el favor material que nos ha dispensado el público, sino la consideración que nos manifiesta, á la cual no podemos menos de mostrarnos agradecidos, aun á riesgo de ofender nuestra modestia, expresándonos de esta manera. ¡Despidámonos, pues, del año 1860, y roguemos á Dios que nos ilumine para seguir nuestro camino en el 1861!

Por conclusión de nuestro artículo de ayer relativo al abandono del servicio de transportes terrestres de sales, abandono que ha hecho el contratista antes de empezar á ejecutarlo, estampamos la noticia del suceso tal como la publicó *La Correspondencia de España*, indicando de pasada á nuestro apreciable colega que le habían informado mal cuando le dijeron que la quiebra del contratista no perjudicaría al Tesoro público, y prometiéndole que en breve demostraríamos el grave error en que le hicieron incurrir los que le informaron.

Vamos, pues, á cumplir la promesa, seguros de que, á las primeras observaciones que exponamos, se ha de convencer *La Correspondencia* de que aquellos que la informaron, ó ignoran de todo punto lo que es el servicio de que se trata (cosa que no creemos, porque debemos suponer que nuestro colega tomará esta clase de informes en la fuente, es decir, en la dirección general de rentas estancadas ó en el ministerio de Hacienda), ó no le han dicho todo lo que saben. Inducenos á creerlo la circunstancia de ser lo acaecido en este asunto cosa que no ignoran los hombres dedicados bajo cualquier concepto á esta clase de negocios, ni aun siquiera el último escribiente de las dos dependencias indicadas ó de una administración de provincia que esté acostumbrado á copiar las numerosas circulares y órdenes que se expiden en casos análogos (por desgracia bastante comunes), y en cuanto al de ahora previsto por nosotros en tiempo oportuno del modo terminante que han visto ya los lectores.

Pero antes de exponer las observaciones y cálculos fundados que al pronto se nos ocurren sobre el punto capital de los perjuicios del Tesoro, observaciones y cálculos tan obvios de suyo que se le ocurrirán á cualquiera medianamente versado en estas materias con solo fijar un momento su atención en ellas; antes de esto, y previendo que el debate iniciado por nosotros ha de tomar las proporciones que corresponden á la verdadera importancia del asunto que en vano se trata de oscurecer y atenuar (ya se le considere bajo el punto de vista de sus antecedentes, ya con relación á los resultados que se tocan), queremos esclarecer un hecho esencial del que solo hicimos ayer intencionalmente una ligera indicación.

El hecho á que nos referimos, y que consideramos esencial (porque lo es para uno de los va-

rios objetos de nuestra polémica del verano último y de la actual, aun cuando no lo sea ya realmente para la Hacienda), es el de la quiebra del contratista. Ayer indicamos lo que hay de verdad en el fondo del negocio, y por ello hemos calificado el suceso de abandono del servicio, y no de quiebra como lo califica *La Correspondencia*. El contratista primitivo, y el que nosotros, y con nosotros todos los que tienen algún conocimiento de los transportes y de las empresas ó sugetos particulares que en ellos se ocupan, tenemos aún por verdadero dueño de tan desgraciado negocio, es D. Vicente Llovera. Es cierto que este señor traspasó el servicio á don Fernando Cubells (persona muy allegada suya), por el motivo y con el único objeto (según de público se dice) que apuntamos en nuestro artículo de ayer; pero hay quien cree que el Sr. Llovera es el verdadero contratista, aunque no lo sea ya oficial ni legalmente hablando, y que suya es también la fianza de 1.500,000 rs. que existe en la Caja de depósitos, á cuya suma se agregó después, al tiempo del traspaso, la de 200,000 rs. en títulos de la deuda consolidada, que indebidamente se hubieron de exigir por vía de aumento de dicha fianza á su cesionario D. Fernando Cubells.

Resulta, pues, de lo dicho, que si bien para la Hacienda no es esencial la circunstancia del traspaso del contrato, porque se verificó en toda regla (si se exceptúa el aumento improcedente de fianza exigido á Cubells), y porque para ella será verdadera quiebra lo que á nuestros ojos no es en realidad más que un abandono, es esencialísimo que nosotros recordemos á los lectores que previmos esteresultadofunesto para los intereses de la misma Hacienda, desde el instante en que nos hicimos cargo de las condiciones de la subasta. Entonces demostramos cuáles serían las consecuencias de haberse relajado las del pliego anterior en puntos tan principales como los que tocan á las fianzas y á los requisitos que se deben exigir á las personas que concurren á licitar sobre servicios de tanta magnitud y trascendencia. Si no se hubiesen enmendado tan ligera é irreflexivamente dichas condiciones y no hubiese habido el pueril empeño de obtener á todo trance servicios demasíadamentebaratos (que siempre suelen concluir por ser extraordinariamente mal hechos y costosos), no hubiera sucedido lo que está pasando. Y ¿quién tiene la culpa de lo que ocurre, y á quién se debe exigir la responsabilidad de los grandes é irremediables perjuicios que (á pesar de lo que hayan informado á *La Correspondencia*) va á experimentar el Tesoro público? ¿Quién? Ya lo indicamos ayer: los que, no obstante haberles demostrado El Reino con insistencia el errado y peligroso camino en que entraban, se obstinaron ciegos y pertinaces en seguirlo.

Volviendo al objeto principal de este artículo, que es el de hacer ver á *La Correspondencia* lo mal que la informaron al decirle que el Tesoro no experimentará perjuicios por la quiebra del contratista de transportes terrestres de sales, aseguramos desde luego que nadie es capaz de calcular por ahora esos perjuicios con exactitud, pero que ascenderán á muchos millones de reales. Mientras no llegue el día en que se sepa de fiyo el importe total de las condiciones que haga la administración de la Hacienda por cuenta y á perjuicio del contratista, y se sepa también el precio á que queden los transportes por la nueva subasta (que ya ha debido haberse anunciado), no es posible designar exactamente la verdadera importancia de los quebrantos que va á experimentar el Tesoro. Lo más que se puede hacer es un avance sobre hipótesis racionales. Á esto, pues, nos concretamos hoy, adelantando, sin embargo, á los lectores la idea de que, siendo solo un avance el que hacemos, no tememos que el resultado final discrepe gran cosa de nuestros cálculos.

No habiéndose anunciado todavía la nueva subasta, suponemos que tardará uno ó dos meses en verificarse. Durante este período y el de un mes más se deben hacer los transportes por cuenta y á perjuicio de Cubells, con arreglo á su contrata. En este supuesto, habrá necesidad de conducir á los alfolíes del reino de 500 á 400,000 quintales de sal, cantidad que, sobre poco más ó menos, corresponde al consumo de los tres meses, según nuestros datos, que creemos son tan buenos y seguros como los que tenga la administración.

Partiendo de esta base, conforme con los antecedentes más racionales de que se puede partir, hay que tener en cuenta la estación en que nos hallamos para calcular el coste de los transportes. Estamos en el corazón del invierno, y no de un invierno común y ordinario, sino muy extraordinario para el caso de que se trata. Sabido es que el desbordamiento de casi todos los ríos de España está causando la caída de muchos puentes, el destrozo de los caminos, y la muerte de infinitos ganados. Todas estas circunstancias influyen necesaria y poderosamente

en la carestía de los transportes, y en muchos casos y localidades ocasionan imposibilidad absoluta de poderlos proporcionar á ningún precio. Pues bien: teniendo esto presente, y que es la administración la que va á ajustar los transportes para todas las localidades á la vez, y en muchos puntos donde son muy pocos los que hay disponibles, y no olvidando tampoco que la administración hace siempre más caros estos servicios, no se dirá que exageramos fijando el tipo de 20 rs. como término medio del precio por cada uno á que se van á conducir desde las fábricas á los alfolíes los 400,000 quintales de sal por cuenta de Cubells. Costará la conducción 8 millones de reales, de los cuales deduciendo el costo que debería tener este servicio al precio de contrata, que es de 10 rs. 69 céntimos, resultará un perjuicio de 5.725,000 reales.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta también (y es lo que más importancia tiene) la diferencia entre el precio de los transportes por la contrata abandonada y el que resulte de la nueva que se verifique. Con el escarmiento de Cubells no es de esperar que nadie se aventure á contratar los transportes al precio que él lo hizo, ni es probable tampoco que haya quien los contrate, como no sea con el aumento de tres ó cuatro reales en el precio común de cada quintal cuando ménos. Ahora bien, suponiendo que en los tres años de duración señalados á la contrata se conduzcan cinco millones de quintales de sal, que son los que próximamente corresponden á los transportes terrestres, y que el precio sea á 13 rs. cada uno, costará la conducción 65 millones de reales: si el precio de la nueva subasta quedase á 14 rs., el costo del transporte será entonces de 70 millones de reales. En el primer caso la diferencia, con relación al costo por la contrata actual, será de 11.550,000 rs., y de 16.550,000 en el segundo. Y reuniendo á cada una de estas dos sumas respectivamente la de 5.724,000 que, según dejamos demostrado, ofrecerán como aumento de precio sobre el de Cubells las conducciones que ajuste de pronto la administración por cuenta y á perjuicio del mismo, resultará en totalidad un quebranto de 15.274,000 reales, ó de 20.274,000 rs., en uno ó en otro de los dos casos referidos.

No exageramos ninguno de los cálculos que preceden; antes por el contrario, es muy probable que los resultados definitivos del abandono de la contrata de transportes por Cubells produzcan aún perjuicios mucho mayores. Podrá suceder también, aunque esto no sea tan probable, que haya quien se atreva á acometer la empresa por el precio de 12 rs. sobre el transporte de cada quintal. En nuestro concepto correrá un riesgo inminente de arruinarse pronto; pero aun así, siempre resultará un perjuicio de algunos millones de reales.

En vista de los observaciones y cálculos que dejamos consignados, juzdará *La Correspondencia de España* que la han informado mal cuando le dijeron que el Tesoro no iba á experimentar perjuicios por la quiebra del contratista de conducciones terrestres de sal? Si Cubells no tiene, según nuestras noticias, más bienes conocidos que una ó dos pequeñas fincas, por las cuales no llega á 100 rs. la contribución que paga, ¿de dónde ni de quién se ha de sacar la diferencia entre 1.600,000 rs. que tiene depositados como fianza y los muchos millones á que, en cualquier caso, han de subir irremisiblemente los perjuicios que va á ocasionar el abandono de su contrata? ¿Habrán quien dude que ha de ser única y exclusivamente el Tesoro público el que los sufra?

Basta por hoy. Pronto debe aparecer en la *Gaceta* el anuncio de la nueva subasta de transportes de sal, y es probable que tengamos que volver á ocuparnos en este asunto antes que llegue el día del remate y podamos hacerlo con conocimiento del resultado que este acto ofrezca. Entretanto, quedamos esperando con curiosidad lo que se sirvan responder los órganos oficiales del ministerio á este artículo y al de ayer.

Ayer continuó en el Senado la discusión de la ley sobre ascensos militares, aprobándose los artículos 75 con una enmienda del Sr. Rivero, y 74 con una pequeña modificación. No pudo aprobarse el 75, nuevamente redactado por la comisión, por haber pasado las horas de reglamento.

La abundancia de materiales y la escasa importancia de la sesión nos obliga á suprimir el extracto oficial de la misma.

En el Congreso no hubo sesión.

Leemos en *La Crónica* de Nueva-York: «Al dar cuenta el *New-York Daily Tribune* de la desgracia ocurrida el jueves á bordo de la fragata *Berenguela*, se ha permitido soltar una frase que, valga por lo que valiere, no queremos dejar pasar sin el conveniente correctivo. Dice nuestro colega, entre otras impertinencias de bulto, que la *Berenguela* está ocupando, por cortesía, el dique de Brooklyn, sin duda porque el tal dique es perteneciente al gobierno de los Estados-Unidos. ¡Por cortesía! Esto merece una explicación.

Cierto es que el gobierno de los Estados-Unidos ha cedido su dique para que en él se reparase de sus averías el vapor español; pero no lo es ménos que esta cesión ó este acto de cortesía, si se quiere, no significa de modo alguno un favor especial, considerable, raro, hecho á nuestro gobierno, contra lo que claramente ha dado á entender el *Tribune*. Lo ha cedido, como era natural, medianamente una retribución correspondiente de dinero, que buen cuidado tendrá de cobrar á su debido tiempo; ni más ni ménos que lo habría verificado con el gobierno de Francia, el de Inglaterra, el mismo de Marruecos, ó otro cualquiera que lo hubiere solicitado y tuviese con que pagar el servicio. En una palabra, no hay en ello, si bien se mira, más que un negocio como otros muchos, y del cual, por más señas, no dejará de utilizarse grandemente buen número de artesanos de Nueva-York; siendo esto hoy más apreciable que nunca, atendida la suma escasez de trabajo que se nota aquí, por efecto de la crisis reinante. Si buena compostura recibirá la *Berenguela*, buenos miles de pesos duros dará que ganar también.

Por otra parte, ha de saber el *Tribune* que aun admitiendo el hecho como un «favor», todavía está por nosotros la ventaja, en cuanto «favorecedores». Antes, mucho antes, cedió el gobierno español su dique de la Carraca para hacer componer la fragata *San Jacinto*, y luego una corbeta de guerra de los Estados-Unidos (cuyo nombre no recordamos en este momento). Que digan las tripulaciones de ambos buques cómo se les trató en España entonces. Nosotros no queremos hacerlo, porque en materia de favores nos parece que quien debe de hablar no es el que los dispensa, sino el que los recibe.»

Los diarios semi-oficiales declaran que no es exacto, como dijo un periódico progresista, que el Sr. Cánovas del Castillo haya hecho dimisión del cargo que desempeña en el ministerio de la Gobernación.

Han sido nombrados tenientes de alcalde de Madrid: primero, el señor duque de Tamames; segundo, el señor conde de Belascoain; tercero, D. José Teresa García; cuarto, D. Antonio Murcia; quinto, D. Ramón Díaz Delgado; sexto, don Florencio Gomez Parreño; sétimo, D. Gregorio Robledo y Gomez; octavo, D. Enrique de Bengoechea; noveno, D. Manuel de Anduaga y Mejía; y décimo, el señor marqués de San Saturnino. Esta tarde á las dos, el señor marqués de la Vega de Armijo, gobernador civil de la provincia, les dará posesión de sus cargos, por ser este uno de los pocos casos en que la ley exige que presida el ayuntamiento.

Ha sido autorizado D. José Mas y Clotet para practicar en el término de un año los estudios de un proyecto para abastecer de aguas potables á los pueblos de San Luis de Horta y otros de los términos de Junqueras y Senmenat, provincia de Barcelona.

El ministerio de Fomento hace saber que los artistas premiados en la Exposición nacional de Bellas Artes de 1850, ó personas que los representen, pueden pasar desde el día 2 de Enero próximo á percibir del habilitado del mismo el importe de los premios.

CUESTION DE ÁFRICA.

Hémos aquí en el año de gracia de 1861 sin que hayamos adelantado gran cosa en una cuestión que, según los órganos oficiales del ministerio, marchaba con pasos agigantados á su feliz término. Lo único obtenido hasta ahora ha sido el señalamiento de los límites de Ceuta, y 100 millones de los 400 que deben componer la indemnización estipulada.

Entretanto, no se han marcado los límites de Melilla ni llevan traza de serlo en largo tiempo. Nuestros soldados siguen ocupando á Tetuan, ciudad que es ya medio española y medio marroquí, y que según nuestros deseos y los de la gran mayoría de la nación debería pertenecernos para siempre, proporcionando con esto un punto de inmenso porvenir, donde se estableciesen con ventaja las muchas familias que de continuo emigran á las posesiones francesas de la Argelia, que haciéndolo á Tetuan, formarían en breve una respetable y feracísima colonia de la cual se reportarían muchos productos.

La pesquería de Santa Cruz la Pequeña continúa sin novedad en poder de los marroquíes, y el Sr. Echenique y la falange de empleados que le acompañaron en su misión, con no pequeños sueldos, hace cinco meses que andan peregrinando de Mogador á Tánger y de Tánger á Mogador, sin adelantarse un paso con tantas ideas y venidas.

Tiempo es ya pues, de abreviar los procedimientos para que el tratado de Vad-Ras se cumpla como lo reclama el decoro de la nación española y como también lo exige el Sr. M. cherifana y los demás personajes que le formaron, pues de lo contrario, si continúan las cosas como hasta aquí, hárase viejo dicho tratado, y sabido es que las cosas viejas suelen caer en desuso finalizando por olvidarse completamente.

Nosotros no hemos sido ni de los más desconfiados ni de los más impacientes, por lo cual si expresamos nuestro deseo con la buena fé que nos caracteriza, es porque creemos firmemente que en su logro ganará mucho el gobierno de S. M., y más todavía el crédito y el buen nombre de España.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuan 25 de Diciembre.

La noche de Navidad la ha celebrado este ejército con toda la alegría del corazón, con toda la efusión del sentimiento, con todo el júbilo posible y con el mayor orden y compostura.

Sabida es la libertad que el soldado goza en esta noche; muy numerosas son en España las desgracias que ocurren en la misma: pues en esta plaza solo ha reinado el contento, las músicas, los entusiastas vivas y los brindis; pero todo sin resultado desagradable.

Los hebreos creyeron otra cosa y habían cerrado sus tiendas; pero ni un solo afiliter les ha faltado, ni á ninguno se le ha tocado á un caballo.

Reunidos los soldados, bien en sus casas ó en las fondas, han pasado la noche en la mayor cordialidad y alegría; las músicas, formadas de varios instrumentos, zambombas y panderos, no han cesado en toda la noche, mezcladas con entusiastas vivas á la Reina, á España y al ejército. A las

doce de la noche y en el templo católico se cantó con toda solemnidad por el clero castrense la misa del gallo, á la que acudió una inmensa concurrencia.

Sin embargo de todo este júbilo, en las tropas de servicio no se oyó un instrumento, una voz ni un brindis; en todo el recinto de la muralla, el monótono alerta de los centinelas era lo que solo en aquel sitio respondía al alegre movimiento de júbilo que se oía en el centro de la población.

Esto demostrará á los marroquíes que ni las grandes festividades ni el júbilo hacen olvidar al soldado español su deber y disciplina.

El tiempo sigue malísimo, tanto que el primer batallón del tercer regimiento de artillería de á pié, hace ocho días que tiene los equipajes en la Aduana, sin haber podido salir de esta plaza para Cádiz, en atención á no haber podido llegar de dicho punto su relevo, por el mal estado del Estrecho.

El correo tres días atrasado.

—Á las ocho de la mañana de ayer ha llegado á Barcelona, procedente de Ceuta, el vapor *América*, conduciendo el batallón cazadores de Alcantara, el cual sale para Gerona.

—El regimiento de Murcia pasa á Tetuan; el del Rey irá á la bahía de Cádiz y se dirigirá desde el Trocadero á Sevilla, donde va de guarnición.

SECCION DE PROVINCIAS.

De Vitoria participan con fecha 27, que á causa del temporal carecían de noticias del resto de la península hacia ya cuatro días, no habiendo llegado á aquella población ningún correo desde el día 23 del corriente.

También de Valencia cuentan lo siguiente:

«El correo llegó ayer á esta ciudad á eso de las siete de la tarde, después de sufrir mil perances: la crecida del Júcar dificultó en gran manera el paso del tren, que á duras penas pudo pasar el río y sus inmediaciones, llegando el agua de la inundación á apagar el fuego de la máquina, según oímos asegurar. Hubo necesidad de pasar el tren por medio de sogas, y salió de la estación de Valencia una máquina para reemplazar á la que se quedó al otro lado del río. De suerte que no es solo de Madrid á Almansa, sino también de Játiva á Valencia, donde se halla interrumpida y deteriorada la vía.»

De Vizeya manifiestan que por aquel país no ocurre otra novedad que los grandes temporales de vientos, lluvias, granizos, truenos, relámpagos y frios, nada comunes en aquel país, que están experimentando, y que á la clase pobre pescadora la tiene sumida en la mayor miseria. El aspecto de los mares es imponente, horroroso, hace una infinidad de tiempo; así es que la pobre gente que vive de los despojos del mar, no puede dedicarse á su único medio de subsistencia, que es la pesca, y por consecuencia se halla privada hasta de lo más necesario.

Con motivo del Poniente que reina sin interrupción hace ya más de un mes, son infinitos los buques que se hallan al lado acá del Estrecho aguardando viento favorable para pasarlo; las ensenadas de Algeciras, Puente-Mayorga y Gibraltar, están llenas de embarcaciones de todas clases y diferentes naciones que han buscado allí recursos contra el viento.

Un despacho de Aranjuez de ayer á las diez dice que las aguas habían bajado considerablemente, aunque todavía corria alguna agua por la carretera. Después de reconocida esta por los prácticos, han declarado estos no haber peligro, permitiéndose el paso de arrieros y carreterías.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal, y se espera que en todo el día de hoy volverán los ríos á su cauce.

—En Villanueva de Perales ha ocurrido un lance deplorable. Hallábanse en un baile varios mozos á quienes ha tocado la suerte de soldado en el último sorteo. Llegó á la puerta de la casa y la dejó entreabierto un joven, y habiéndole dicho el bastonero que la cerrase, pues el aire apagaba las luces, le contestó con malas palabras.

Las contestaciones que con este motivo mediaron, les exasperaron hasta el extremo de que el desgraciado bastonero recibió una puñalada de su contendiente. La hermana de aquel, que se arrojó entre los dos, recibió otra herida igual... Los mozos salieron del baile, derribaron al agresor, y poseídos de indignación quisieron acabar con su vida.

Los dos hermanos sobrevivieron muy poco á sus heridas; el agresor no daba esperanzas de vida el día 28.

La autoridad judicial entiende ya en este desgraciado suceso.

—Una carta de Lora del Río nos da nuevos pormenores acerca de lo ocurrido en la línea de Córdoba á causa del temporal. Parece que tan luego como atravesó un tren el puente de Guadalupe, fué arrebatado este por el corriente, al mismo tiempo que desaparecían cincuenta metros de terraplen á las inmediaciones del Bembazar, encontrándose los pasajeros entre dos aguas sin poder continuar su viaje, y allí permanecen hasta tanto se restablezca la comunicación. Esto, dice el correspondiente, ha hecho concebir muy mala idea de las obras de la línea, pues que la primera avenida se ha llevado hasta los cimientos de algunas. Á última hora, añade, se sabe que se han desplomado cuarenta metros de una muralla sobre la cual pasa el terraplen.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Sevilla 25 de Diciembre.

Estamos con bastante cuidado con el extraordinario temporal de aguas, que, como V. sabe, caen por este país á torrentes cuando rigen los vientos del Sur ó del Sud-Oeste. Por dos veces nos ha amenazado el Guadalquivir con inundar esta ciudad; pero quiso Dios que dejase de llover, dando el temporal una tregua de tres días, con lo que des-

ahogó mucho el río. Antes de ayer subió a tanta altura, que estuvieron las aguas á punto de rebasar los arrecifes que se levantaron más de tres varas sobre los antiguos después que se construyó el magnífico y ya bien probado puente nuevo de piedra y hierro.

También arrastró antes de ayer el Guadalquivir en su desbordamiento á impetuosa corriente el puente de madera de Lora, dejando este suceso interrumpido el ferrocarril de esta ciudad á Córdoba. Afortunadamente han podido sujetarlo junto á la Algabe. Á no ser por esta circunstancia, hubiera corrido un gran riesgo el de esta ciudad con la embestida de aquel, impelido por el formidable empuje de las aguas. Ya han pasado ahogados muchos animales, particularmente caballos, y uno con silla; no se sabe si perecerá el ginete. Baján, según costumbre, muchas vigas grandes de pino de los pinares de Segura, y hay un cuidado exquisito en detenerlas y recogerlas antes de que lleguen al puente. Las que se logran recoger, se numeran y custodian como siempre. Desde ayer han bajado las aguas más de una vara; pero los pueblos inmediatos de la Algabe y Camas están anegados é incomunicados con esta ciudad, porque el claro Guadalquivir

Dilata hasta los montes su ribera. Hace tres días que no recibimos correos de Madrid por la inutilización del ferrocarril.

No hace frío. La temperatura se ha templado en Barcelona, hasta el punto de parecer que estamos en primavera.

¿Y por qué? En el pueblo de Crevillente ocurrió hace cuatro días una semi-batalla, á la que puso término la Guardia civil cogiendo algunos de los combatientes, á los que les aprehendió escopetas y sables.

Nieves. La nieve corona ya hace días los picos de las montañas de Santander. Según nuestras noticias, uno de los puntos donde ha caído con más abundancia es el puerto del Esendo, bajando por la carretera hasta Luenta. Desde el confin de la provincia hasta dicho pueblo hay en el camino real de una cuarta á dos de nieve, lo que unido á los intensos frios que se dejan sentir, dificulta mucho el tránsito para la provincia de Burgos. En el trayecto indicado se ha tomado la precaución de hacer residir un sobrestante de caminos, el que con las cuadrillas necesarias auxilia hoy el paso de los viajeros y la correspondencia, esperando que el temporal permita comenzar el espaleo de la nieve.

Se trasladó. A consecuencia del incendio ocurrido en el edificio que ocupaba el café de Oriente de Zaragoza, ha quedado tan resentido todo él, que se ha dispuesto lo desalojen todos sus moradores.

Qué tiburon! Han llegado á la bahía de Cádiz 13 presidiarios procedentes de la Habana. Entre ellos uno con cadenas y grillos se arrojó al mar y estuvo nadando por espacio de una hora, siendo al cabo recogido.

Ferrocarril vizcaíno. Después de las largas discusiones habidas en el consejo de administración del ferrocarril vizcaíno sobre las propuestas presentadas para la construcción de las obras de la sección primera, y forma y modo de llevarlas á

efecto, en la sesión celebrada ayer resolvió que se ejecutasen por la administración, proponiéndose nombrar una comisión del seno mismo del consejo, la cual, facultada convenientemente, dirija los trabajos administrativos y tenga á su cargo todo lo relativo á esta obra importante.

GACETILLAS.

El Mundo Militar. Se ha repartido el núm. 60 de este periódico, que contiene: —Grabados. Moro rifendo de la tribu de Boocya. —Vista general del monte y bahía de Santoña. —Vista del cuartel construido en Fernando Poo. —Texto. Crónica de la semana.—Penas y suplidos.—Anales de la censura.—Estudios militares.—Descripción de Santoña.—Suelto.—Novela.

Revista de Instrucción pública. El último número de esta publicación contiene los artículos siguientes: —Las academias de los profesores de educación primaria, por D. Ramon Chaparro.—Cesantías y jubilaciones de los catedráticos en Portugal, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez.—Estudios críticos sobre la historia de la literatura alemana, por S. del R.—La mujer de La América, por D. J. Selgar.—Biografía de Fr. Benito Gerónimo Feijóo, por D. J. M. Paz.—Bibliografía.—Noticias.

Serenata. Anoche á las ocho dieron una brillante serenata las músicas de todos los cuerpos de la guarnición al Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, capitán general del ejército.

Licencia. Se ha concedido licencia absoluta para retirarse del servicio al segundo médico del cuerpo de sanidad de la armada, D. Juan Rocamora y Plana.

A cobrar. Mañana se abrirá el pago de los cuadros comprados por el gobierno, de los presentados en la última exposición.

Renovación. La junta provincial de sanidad de Madrid se ha renovado, como todas las demás del reino, con arreglo á las disposiciones vigentes.

¡Desgraciado! El sábado se arrojó al canal un hombre pobremente vestido y con claras muestras de miseria. Los guardas lograron extraerle con vida, y le condujeron inmediatamente al hospital.

Estado sanitario de Madrid. Las lluvias continuaron sin interrupción durante la semana: los vientos soplaron también con insistencia del Sur, del Oeste y del Sud-Sudoeste. La temperatura fué tan templada, que el termómetro no excedió de 12°-0; y el barómetro en la lluvia, con algun descenso de lo que acostumbra á marcar en este tiempo otros años.

Como no hubo variación en la constitución atmosférica de esta semana con la anterior, tampoco se advirtió diferencia entre las enfermedades reinantes. Así es que siguieron presentándose las ronqueras, las toses, las corizas, las oftalmías, los catarros de todas especies, las fiebres catarrales y mucosas, los dolores nerviosos y reumáticos, y algunos flujos sanguíneos. También se observaron algunos casos de pleuresías, pulmonías, y de congestiones hepáticas y cerebrales.

Que no quede en proyecto. El jueves próximo, en cuanto se reuna la diputación provincial de Madrid, serán sometidos á la aprobación de la misma los magníficos planos ya concluidos, que realizan

do el pensamiento del gobernador civil, señor marqués de la Vega de Arujió, deben prolongar la calle de Santa Isabel hasta frente de la estación del ferrocarril; dejar aislada y perfeccionada la parte concluida del hospital general; quitar la entrada á dicho hospital de una calle tan principal como la de Atocha; facilitar también las comunicaciones entre algunos de los barrios más apartados de la corte; embellecer las cercanías del ferrocarril, y procurar fondos con que levantar un nuevo hospital en otro de los extremos de Madrid. El antiguo hospital, que quedará perfectamente concluido y decorado, y que se llamará provincial de Madrid, abrigará de ordinario 900 camas, que podrán aumentarse hasta 1,200 en tiempo de epidemia. Al hospital se llegará por dos grandes vías. Los solares que resultan vacantes del derribo de la parte ruinosas del hospital, se enagenarán para levantar tres manzanas de casas que formarán con aquel edificio una gran plaza cubierta de árboles. El colegio de medicina y cirugía de San Carlos conservará solo comunicación con el hospital para el servicio de las clases de clínica.

A los ricos. Según anuncia el Diario oficial, el día 30 de Enero próximo se venderá en pública subasta el solar marcado en el plano para la nueva reforma de la Puerta del Sol y sus calles adyacentes con la letra I, cuya área es de 304,118 metros, ó sean 2,917,04 pies cuadrados.

Ronda de vigilancia. Parece que por un vecino de esta corte se ha presentado al señor gobernador civil una solicitud pidiéndole autorización para crear ó organizar una ronda de vigilancia, que se dedicará á impedir los escandalosos robos subterráneos, inspeccionando al efecto las alcantarillas y dedicándose á celar cuidadosamente á los malhechores, cuya audacia tiene alarmado al vecindario. El señor gobernador ha transmitido la instancia al Excmo. ayuntamiento, y es de creer que esta ilustre corporación aceptará la idea, cuya realización es á todas luces urgente y de universal conveniencia.

Dicen. Dicen que anda por Madrid un individuo como de treinta años, alto, moreno, con bigote y perilla unidos y bien vestido... cosas todas que no tienen nada de particular. Pero lo particular es que este... caballero ha tomado la costumbre de llamar á una habitación, preguntar por el dueño (de cuyo nombre se ha enterado antes), y fingiendo que se halla en un compromiso grave para un pago imprevisto, le pide cuatro ó cinco duros, fingiendo la vergüenza que otros tienen y prometiendo la inmediata devolución.

Como este método se ensayó con éxito regular en Madrid hace cuatro ó cinco años, es de esperar que, si nuestros colegas nos ayudan á propagar la noticia, pocos petardos pegará el nuevo ganapan.

Estar sobre aviso. Según refiere un periódico, una señora dió en la Cava Baja anteayer catorce duros por unos pendientes creyendo que eran de brillantes, y valían, á lo sumo, una peseta. El que se los vendió suponía haberlos encontrado, y con el auxilio de otros satélites, cómplices en el robo, que le rodeaban haciéndole proposiciones ventajosas, consiguió engañar á su víctima. Siendo estos lances tan frecuentes en Madrid, nos parece oportuno darles la mayor publicidad para que sirvan de escarmiento.

DE ESPECTACULOS.

Circo. Están en estudio en este teatro, y muy en breve se pondrán en escena, las zarzuelas en un acto, Poluquero y marques, Lo que de Dios está, y la nueva en tres actos, Ardides y cuchilladas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Isidoro, obispo y mártir. FURRORES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, habiendo por la mañana misa mayor con sermón, y por la tarde procesion del Santísimo antes de reservar. Se celebrará función á la Santísima Virgen en memoria de su aparición al apóstol Santiago, predicando en la misa mayor D. Patricio Páramo. En San Sebastian estará S. D. M. de manifiesto, de diez á doce por la mañana, y de tres á cinco por la tarde. Por la tarde habrá ejercicios espirituales, con sermón, en la capilla escuela de María, y por la noche en San Ignacio y Bóveda de San Ginés.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 31 de Diciembre de 1860.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 80, 85, 90 y 95 c.; á plazo, 51-20, 15, 20 y 25 fin próx. vol. 51-75 fin próx. vol. pri. de 40 c. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42-50 y 75; á plazo, 43-20, 30, 25, 15 y 10 c. á fin próximo ó á vol.; 43-40 fin próx. vol. pri. de 50 c. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 30-60 d. Idem de segunda idem, no publicado, 19 d. Idem del personal, no publicado, 20-20. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-50 p. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96 p. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 97-75 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-30. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 111; no publicado, 111-25 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 94-50. Acciones del Banco de España, no publicado, 212-25. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcazar, idem, 50-50 d. Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1800.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-40. París á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. —La hija del regimiento, ópera en dos actos. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Un duelo á muerte, drama en tres actos. Los cuákeros enamorados, baile.—El califa de la calle Mayor, juguete cómico-lírico. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—El Paraiso en Madrid.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—La hija del pueblo.—Por un inglist.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La aldea de San Lorenzo, drama en tres actos y un prólogo.—Baile.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—Los pastores en Belen ó el nacimiento del Niño Jesús, drama lírico-dramático en tres actos y cinco cuadros, habiéndose aumentado, para mayor lucimiento de la obra, La adoración de los Reyes.—Baile.—Paco y Manuela, pieza en un acto.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Sorprendente nacimiento, dando principio á las seis de la tarde.

TEATRO DE M. PETIT. Función de nacimiento en los salones de Capellanes, á las siete y media de la noche.—La profecía cumplida, auto en tres jornadas.—Ejercicios en la cuerda floja por monsieur Petit.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunion de baile extraordinario de máscaras hoy 1.º de Enero, de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellanes.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan recoger sus billetes. TEATRO DE LOPE DE VEGA. Baile de máscaras para hoy 1.º de Enero, de nueve de la noche á dos de la madrugada. —Las sociedades unidas Eliseo Madrileño y La unión dramática, celebrarán cinco grandes bailes extraordinarios en días de entre semana, para los cuales se abrirá una suscripción especial. Desde hoy se abre también suscripción para los seis días festivos del mes de Enero, á 36 rs. cada una.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaro Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRAJERO. Rows for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Obras terminadas: NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SENORIOS DE ESPAÑA.

Contiene más de dos mil seiscientos apellidos con sus correspondientes escudos de armas, primorosamente iluminados al cromo. Consta de seis tomos en 4.º mayor en rico papel avileado, con profusión de preciosas láminas que compiten con las mejores: que de su clase se estampan en Londres y París. Precio de toda la obra: 900 rs. vn.; cada tomo 160 rs. vn.; cada entrega suelta con lámina 10 reales vellón; sin lámina 4 rs. vn. Se expenden en casa del autor, Carrera de San Gerónimo, número 31, cuarto segundo de la izquierda, en Madrid. Para facilitar la adquisición de esta lujosa é importante obra se abre nueva suscripción por entregas, á razón de 8 rs. vn. cada una con lámina, tomando por lo menos cinco entregas á la vez, importantes 30 reales vellón, en los términos ó plazos que mejor convenga al suscriptor. Para recibir en cualquier punto de España, por tomar ó entregas francos de porte, basta escribir á D. Francisco Piferrer, Carrera de San Gerónimo, núm. 31, mandando 30 rs. vn. ó el importe del pedido en libranzas del giro mútuo del gobierno, ó por cualquier otro conducto.

TROFEO HERDICO. ARMAS, EMBLEMAS Y BLASONES.

Forma un hermoso tomo en 4.º mayor, con 22 preciosas láminas iluminadas al cromo, digno de figurar en todas las bibliotecas de gusto y en los archivos de los armariales, muy útil á los profesores de pintura, escultura y arquitectura, á los grabadores y litógrafos y á todos los aficionados á la historia y bellas artes. Precio, 130 rs. vn. Se expende en el mismo punto y se puede igualmente adquirir por entregas, del mismo modo y al mismo precio que las del Nobiliario.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS HOGG. Casa HOGG, calle Castiglione, 2, Paris, Mención honorable. Consta de un informe leído en la Academia de Medicina de París, el 23 de diciembre 1854. 1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color. 2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud. 3.º Su olor es de pescado fresco; 4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos. 5.º El Aceite sin color de Hogg contiene el doble de principios activos que los aceites de hígado de bacalao oscuros del comercio, y no tiene ninguno de sus inconvenientes de olor y de sabor. No se vende más que en frascos y medios frascos triangulares (en España, 38 y 20 rs.) cuyo medio es adjunto. Estudios sobre el Aceite de hígado de bacalao, por M. HOGG. 1 volumen, 3 fr. en la casa del autor.

DEPOSITO DE LOZA, DE LA FABRICA DE LA CARTUJA DE SEVILLA.

En este nuevo establecimiento halla el público un surtido completo y variado en vajillas de China opaca ó la oriental, hechas en Francia é inglesas, en dibujos del mayor gusto y elegantes formas, fileteadas, doradas, estampadas, y en blanco. Además de estas, hay variedad en otras piezas, como son, macetas de pared, fileteadas, jarrones, figuras, y un surtido de cristalería de lo mas escocido que se fabrica en el reino y en el extranjero. (R)

AGENDA DE BOLSILLO. Libro de memoria diario para el año de 1861, con el Calendario y los señores Diputados, Senadores, Notarios, etc., y sus calles, tablas de cuentas y reducción de monedas. Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueros, abogados, etc., y en una palabra, para toda clase de personas. Las hay encuadernadas en diferentes estilos. —Precios: en Madrid 6 rs. á la rústica, 8 encuadernada á la inglesa y desde 16 hasta 100, según la elegancia de la cartera. —En provincias 8, 10, 12, 14, 20 hasta 100. En provincias pueden hacerse con esta Agenda, remitiendo á la librería de don Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 11, Madrid, en carta franca su importe, con preferencia en libranzas, a cargo de la Tesorería general, ó en letras de giro de Unagón, y no habiendo otro medio, en sellos de franqueo: también pueden hacerlo por medio de los corresponsales de la librería de Bailly-Baillière. 3 (25) E.

PRECIO FIJO. Confitería de R. Fernandez, PROVEEDOR DE LA REAL CASA. Calle del Clavel, núm. 13, esquina á la de las Infantas. Cajas finas para dulces.—Artículos de navidad.—Turrones en barra.—Turrones en cajas.—Jaleas en compoteras de cristal.—Cajas de gran lujo y adornadas de mazapan.

PATE GEORGE. Reconocida como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, congestiones, apretamientos de la garganta a sífona (estincion de voz), catarros graves ó crónicos, astmas, croupeluches y gripe. Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma las demás preparaciones del mismo género, la ventaja de no dejar sabor ninguno en la boca. Recomendada á las tisis pectorales y convenga á las personas que quieren cuidarse, no obstante sus negocios y sus viajes. La justificación nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fabrica en París, rue Tailbout, núm. 28. Depósito por mayor en Madrid, Especion Etrangera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 40 rs. caja, laboratorios de Calderon, calle del Príncipe 13, y de Colantres plaza del Angel, 7.—En provincias: en casa de los farmacéuticos representantes de la Especion Etrangera. (A. 1214.)

jóvenes, en el hogar doméstico y en la escuela, se ilustrará con los grabados que convengan á objeto sin omitir gasto alguno, porque es bien sabido cuán necesarios son para la fácil inteligencia de algunas materias, y cuanto se instruye y moraliza recreando. Comprenderá las siguientes secciones: Educación y relaciones de la mujer con la familia, la escuela, la religión y la sociedad. Instrucción doctrinal y práctica dentro de los límites de la elemental y en edios de comunicarla. Instrucción especial sobre labores y su enseñanza, con los correspondientes grabados y dibujos. Anécdotas, cuentos, costumbres y máximas morales de aplicación y de interés para la mujer y la niña. Crónicas nacional y extranjera relativas á los días enteros asuntos del periódico, y cuantos sucesos puedan interesar y recreando á las madres de familia, á las maestras y las niñas. Artículos de moda, juegos, y toda clase de recreos fin útiles. CONDICIONES DE LA SUSCRICION. Este periódico saldrá dos veces al mes; en el tom no folio menor, ilustrado con grabados y dibujos; tipos elegantes y claros; su precio tanto en Madrid como en provincias será: Por un año 40 rs. Por seis meses 20. Por un trimestre 12. Al que pague un año adelantado se le darán obras á escoger del catálogo que se inserta en los prospectos por valor de 20 rs., de modo que le saldrá el periódico por solo 20 rs. todo el año. Las obras de regalo se entregaran en la Administración, ó se remitirá á sus corritoras, siendo de cuenta de estas el importe. El primer número verá la luz pública el día 1.º

LA EDUCANDA. revista quincenal de educación, enseñanza, y amena lectura. DEDICADA A LAS MAESTRAS Y MADRES DE FAMILIA. Este periódico, que aspira á llenar un notable vacío en la parte moral é intelectual de las niñas y las

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid en la Administración del periódico, calle de los Huertos, núm. 28 principal, y en la librería Americana, Príncipe, 25. En provincias remitiendo á la Administración el importe en letra de fácil cobro ó en sellos de franqueo. P. (100)

MANCHAS Y GRANOS DE LA CARA. LA LECHE ANTEFÉLICA. disipa y evita aftidos, pecas, eccor molanado, manchas rojas, granos, barros, quita la venenosidad de las plecuras de insectos, y da al cutis una tez pura, clara y tersa. PARIS. CANDES ET C.º, boulevard St. Denis, 25.

Depósito general, en Madrid, Especion Etrangera, calle Mayor, núm. 10; á 24 rs. En provincias en casa de sus representantes. A

El específico WARTON cura instantáneamente el dolor de muelas mas agudo. Tiene al mismo tiempo la propiedad de conservar la dentadura, al paso que los otros específicos la destruyen. Precio, 5 francos, rue Richelieu, 68, Paris. En Madrid, por mayor con grandes rebajas, Especion Etrangera, calle Mayor, 10, Por menor, Calderon, Príncipe 13; Collantes, Plaza del Angel, 7, y Moreno Miqael, Arenal 6.—En provincias, en casa de los corresponsales de la Especion Etrangera.—Precio 20 reales. (A. 1636)

DEVELLES VIOLARD PARIS. 4, RUE DE CHOISEUL. Punto de Alençon, Chantilly, Bruselas, Inglaterra, etc. (A.)

CHOCOLATES AUBENAS. Especion universal, mención á la de honor de 1855. CHOCOLATE DE SAUD, EN GRANO Y MALLEABLE. En grano.—El chocolate Aubenas se prepara instantáneamente; 42 cromas echados en 25 centilitros de agua hirviendo producen en dos minutos una taza de excelente chocolate. Precio en Madrid, 16 rs. libra. En salubrichon.—Composición maleable. Alimento higiénico para los ancianos y los niños, y muy útil en viajes y para postres. Precio en Madrid, 5 y 10 rs. Casa de expendición, rue Montmartre, 18, en Paris. Unico depósito en Madrid, calle Mayor, núm. 10, Especion Etrangera. (A. 1553) PAPELES PINTADOS desde 25 céntimos la pieza hasta 50 francos. Por mayor y menor, casa de P. Morand, titulada Au Chinois, rue Tronchet, 6 en Paris, conocida por ser 1 mas barata de esta capital. (A)